

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE ECOTURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



“SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS 2016”

TESIS PRESENTADO POR:

Bach. CHOQUEMAMANI VERA, Ruth

Bach. CHOQUE OSORIO, Milagros Nataly

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

ASESORA: Dra. CAIRO DAZA, Sonia

PUERTO MALDONADO, 2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



**“SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS
DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE
MADRE DE DIOS 2016”**

TESIS PRESENTADO POR:

Bach. CHOQUEMAMANI VERA, Ruth

Bach. CHOQUE OSORIO, Milagros Nataly

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO.**

ASESORA: Dra. CAIRO DAZA, Sonia

PUERTO MALDONADO, 2017

PÁGINAS PREVIAS

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo de investigación:

A Dios, porque ha estado con nosotros en cada paso que dimos, cuidándonos y dándonos fortaleza para continuar,

A nuestros padres, quienes a lo largo de nuestra vida han velado por nuestro bienestar y educación quienes creyeron en nosotros en todo momento y no dudaron de nuestras habilidades.

A nuestra asesora, por depositarnos su entera confianza en cada reto que se nos presentaba. por creer en nosotros, por encaminarnos correctamente en el desarrollo de esta investigación y motivarnos a culminarla; además por haber sido docente de nuestra carrera, por transmitirnos conocimientos valiosos tanto para nuestra vida profesional como personal.

A nuestras pequeñas hijas, por ser ese pedacito de vida que nos cambió el pensamiento y la actitud y nos motiva cada día a salir adelante;
Para ellos es esta dedicatoria de tesis, ya que son ellos quienes nos brindaron su apoyo incondicional.

Ruth Choquemamani Vera

Milagros Nataly Choque Osorio

Agradecimientos

A Dios

A la UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS por habernos aceptado ser parte de ella y darnos la mejor formación profesional. Abriendo las puertas de su seno científico para poder estudiar nuestra carrera

A nuestra asesora, Dra. Sonia Cairo Daza por guiarnos y brindarnos sabiduría en la elaboración de nuestra tesis, a quien consideramos una maestra.

A nuestros padres, e hijas.

A los servidores administrativos del Gobierno Regional de Madre de Dios, por brindarnos su tiempo para la recopilación de información que fue de gran importancia para el desarrollo de esta investigación.

Son muchas las personas que han formado parte de nuestra vida personal a las que nos encantaría agradecerles por su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de nuestra vida.

Ruth Choquemamani Vera

Milagros Nataly Choque Osorio

Presentación

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

Nos es grato dirigirnos a ustedes para presentarles y poner en vuestra consideración y criterio la presente Tesis titulada: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, 2016", para poder optar, previo dictamen y sustentación, el título profesional de Contador Público.

La investigación ha sido desarrollada teniendo en cuenta la norma vigente del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, tomando como base los conocimientos adquiridos durante la formación académica profesional en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, consultas bibliográficas de diversos autores sobre la materia y la investigación de campo.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para agradecer a los docentes de nuestra Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; Especialmente a la Escuela Académico profesional de Contabilidad y Finanzas, por sus enseñanzas impartidas, a nuestros asesores y a los servidores administrativos de nuestra casa de estudios, que han contribuido directa o indirectamente con el presente trabajo de investigación

Ruth Choquemamani Vera

Milagros Nataly, Choque Osorio

Resumen

En la presente Investigación se consideró conveniente y relevante evaluar en qué medida el Sistema de Control Interno influye en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016. La hipótesis planteada asume que el sistema de control interno influye efectivamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016.

Toda entidad perteneciente al sector público debe velar por resguardar y optimizar los recursos públicos del Estado de manera eficiente a través de resultados, y todo ello en favor y beneficio de la población, Asimismo, es conveniente realizar este proyecto, porque si existiese una ineficiencia del sistema de control interno en los procesos de contratación, conllevaría al incumplimiento de las metas propuestas; y, en consecuencia, la insatisfacción de la población.

El sistema de control interno constituye un factor de suma importancia al interior de las entidades públicas debido a que busca alcanzar el logro de los objetivos de manera eficaz y eficiente en cada una de sus dependencias, es por ello que resulta imprescindible contar con un buen sistema de control interno; en especial si nos vamos a centrar en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios, para de esta forma optimizar su rendimiento.

La metodología a utilizar en la presente investigación es de carácter explicativo de corte transversal por que busca medir el grado de relación que existe entre dos variables; y es transversal, porque los instrumentos se aplican en un tiempo determinado.

Palabras clave: Control, interno, procesos, contrataciones, gestión, sistema, autocontrol, supervisión.

Abstract

In this investigation it was considered convenient and relevant to evaluate the extent to which the Internal Control System influences the hiring processes of the Regional Government of Madre de Dios - 2016. The hypothesis assumes that the internal control system effectively influences the hiring processes of the Regional Government of Madre de Dios - 2016.

Any entity belonging to the public sector must ensure to protect and optimize public resources of the State efficiently through results, and all for the benefit of the population, It is also convenient to carry out this project, because this influences the system of internal control, since if there is an inefficiency of the internal control system in the contracting processes, it would lead to non-compliance with the proposed goals; and, consequently, the dissatisfaction of the population.

The internal control system is a very important factor within public entities, that's why it is essential to have a good internal control system; especially if we are going to focus on the hiring processes that are daily operations of the Regional Government of Madre de Dios, in order to optimize its overall performance.

The methodology to be used in the present investigation is of an explanatory nature of a cross-section, because it seeks to measure the degree of relationship that exists between the two variables, and it is transversal because the instruments were applied in one specific period.

Keywords: Control, internal, processes, hiring, management, system, self-control, supervision.

Introducción

La contratación y la adquisición del Estado, es considerada como un eje normal que atraviesa el sistema administrativo de diferentes entes de estado. No debemos de dejar de reconocer que la contratación del estado forma parte de línea de estrategias que es importante para poder lograr los objetivos del estado, y a la vez, constituyen un medio para satisfacer las necesidades de la ciudadanía que es lo más importante y es la razón de ser en cualquier administración pública, que tiene el fin de obtener bienes y contratar servicios de buena calidad, a un precio muy bueno y de un modo oportuno, esto siendo el objetivo llegar a la eficacia en compras públicas.

En ese entender, esta investigación intitulada. “Sistema de Control Interno y su influencia en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016”, tiene como idea fundamental establecer el nivel de influencia del sistema de control interno en el proceso de contratación del gobierno regional de Madre de Dios-2016; a la vez, todo saben que si existe el control interno implementado el riesgo disminuye.

El control interno de las instituciones está relacionado con planificación esencialmente en cuanto traza el objetivo y las metas a alcanzar en determinado tiempo, la ejecución repercute esencialmente en la lograr la eficacia, económica en el uso del recurso de estado, también, contribuye para cumplir las normas legales actuales, minimiza riesgos, y disminuye los costos y también optimiza en el tiempo al evitar errores.

En el capítulo I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN exponemos la situación problemática del Sistema de Control Interno del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016, en relación a las contrataciones de bienes y servicios u obras motivo de la investigación a realizar; En ese sentido, se formula el problema, los objetivos, las variables, la operacionalización de variables, la hipótesis, la justificación de la investigación y consideraciones éticas.

El capítulo II MARCO TEORICO define Antecedentes de estudio, Modelo Teórico, Marco teórico, definición de términos.

En el Capítulo III METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN se determinan el tipo de estudio, diseño del estudio, población y muestra, métodos y técnicas del tratamiento de los datos.

En el Capítulo IV RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN describe las conclusiones a las que se llegaron como resultado de la investigación realizada, sugerencias, referencias bibliográficas, los resultados a los cuales se llegó mediante la aplicación del instrumento de investigación.

Índice

PÁGINAS PREVIAS

Dedicatoria

Agradecimientos	
Presentación	
Resumen	
Abstract	
Introducción	
Índice	
Índice de gráficos	
Índice de tablas	
CAPITULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción del Problema	1
1.2. Formulación del Problema	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Objetivo	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos.....	4
1.4. Variables.....	4
1.4.1. Identificación de variables	5
1.6. Hipótesis.....	9
1.6.1. Hipótesis General.....	9
1.6.2. Hipótesis Específico	9
1.7. Justificación	9
1.8. Consideraciones éticas.....	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes de estudios.....	11
2.1.1. Antecedentes Internacionales	11
2.1.2. Antecedentes Nacionales	14
2.1.3. Antecedentes Locales	20

2.2. Marco Teórico.....	23
2.2.1. Sistema de Control Interno.....	23
2.2.2. Proceso de Contratación	30
2.3. Definiciones de Términos	59
CAPÍTULO III: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN	63
3.1. Tipo de Estudio.....	63
3.2. Diseño de la Investigación	63
3.3. Población y muestra	64
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	66
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	66
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	68
3.4.3. Validez de juicio de expertos para los instrumentos de recolección de datos.....	69
3.4.4. Confiabilidad de los Instrumentos de recolección de datos..	70
3.5. Tratamiento de los Datos.....	71
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACION.....	74
4.1. Análisis descriptivo explicativo.....	74
4.2. Análisis inferencial	90
4.3. Prueba de hipótesis	90
4.3.1. Pruebas de hipótesis general.....	90
4.3.2. Pruebas de hipótesis específicas	92
4.4. Discusión	97
CONCLUSIONES	101
SUGERENCIAS	101
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
ANEXOS	106
Anexo 1: Matriz de Consistencia de la Investigación.	107

Anexo 2: Instrumentos.....	108
Anexo 3: Solicitud de autorización para realización de estudio.....	117
Anexo 4: Solicitud de validación de instrumento.....	118
Anexo 5: Ficha de Validación.....	120
Anexo 6: Consentimiento informado.....	124
Anexo 7: Base de datos de resultados de la investigación.....	125

Índice de gráficos

Gráfico 1: Componentes del sistema de control interno.....	28
Gráfico 2: Análisis descriptivo para la variable independiente Sistema de Control Interno.....	74
Gráfico 3: Análisis descriptivo para la dimensión 1 Ambiente de Control.....	76
Gráfico 4: Análisis descriptivo para la dimensión 2 Actividades de Control.....	77
Gráfico 5: Análisis descriptivo para la dimensión 3 Supervisión.....	78
Gráfico 6: Análisis descriptivo para la variable 2 proceso de contratación.....	80
Gráfico 7: Análisis descriptivo para la dimensión 4 Actuaciones Preparatorias.....	81
Gráfico 8: Análisis descriptivo para la dimensión 5 Selección.....	82
Gráfico 9: Análisis descriptivo para la dimensión 6 Ejecución Contractual.....	83
Gráfico 10: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la variable sistema de control interno.....	86
Gráfico 11: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 1 Ambiente de Control.....	86
Gráfico 12: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 2 Actividades de Control.....	87
Gráfico 13: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 3 Supervisión.....	87
Gráfico 14: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la variable proceso de contratación.....	88
Gráfico 15: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 4 Actuaciones Preparatorias.....	88

Gráfico 16: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 5 Selección.....	89
Gráfico 17: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 6 ejecución Contractual.	89

Índice de tablas

Tabla 1: Nivel de medición de las variables	64
Tabla 2: Distribución de la Población	65
Tabla 3: Escala Valorativa del Sistema de Control Interno.....	68
Tabla 4: Escala Valorativa de proceso de contratación.....	69
Tabla 5: Validación de juicio de expertos de los instrumentos sobre el sistema de control interno y le proceso de contratación.....	69
Tabla 6: Estadística de Fiabilidad del Sistema de Control Interno.....	70
Tabla 7: Estadística de Fiabilidad para la variable procesos de contratación.	71
Tabla 8: Baremos de la variable Sistema de Control Interno	72
Tabla 9: Baremos de la variable proceso de contratación.....	73
Tabla 10: Análisis descriptivo para la variable independiente Sistema de Control Interno.....	74
Tabla 11: Análisis descriptivo para la dimensión 1 Ambiente de Control.....	75
Tabla 12: Análisis descriptivo para la dimensión 2 Actividades de Control. .	77
Tabla 13: Análisis descriptivo para la dimensión 3 Supervisión	78
Tabla 14: Análisis descriptivo para la variable 2 proceso de contratación	79
Tabla 15: Análisis descriptivo para la dimensión 4 Actuaciones Preparatorias.	81
Tabla 16: Análisis descriptivo para la dimensión 5 Selección.	82
Tabla 17: Análisis descriptivo para la dimensión 6 Ejecución Contractual. ..	83
Tabla 18: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo.....	84
Tabla 19: Prueba de Shapiro-Wilk, Se considera uno de los test más potentes para el contraste de normalidad, sobre todo para muestras pequeñas (n<50).	90

Tabla 20: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis general.....	91
Tabla 21: Medidas simétricas para la hipótesis general	91
Tabla 22: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis específica 1.....	92
Tabla 23: Medidas simétricas hipótesis específica 1.....	92
Tabla 24: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis específica 2.....	94
Tabla 25 Medidas simétricas para la hipótesis específica 2.....	94
Tabla 26: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis específica 3.....	95
Tabla 27: Medidas simétricas para la hipótesis específica 3.....	95

CAPITULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

Internacionalmente, existen gobiernos regionales que se encargan de brindar servicios de calidad, siendo considerados entidades complejas teniendo siempre como una de las metas a llegar año a año mejorar la calidad de vida de la población, durante los últimos años se ha visto que están llenas de ineficiencias en sus operaciones, existiendo corrupción, en donde los más beneficiados son las autoridades que operan estas, dando así bienes y servicios de baja calidad a los pobladores.

En América Latina, en estas últimas décadas, se ha ido implementando sistemas y herramientas de control, para mejorar la eficacia y eficiencia en las adquisiciones y contrataciones del estado, poco a poco se ha ido mejorando, se fue implementando sistemas electrónicos según a las nuevas tecnológicas de este mundo globalizado, el sistema de control interno y las contrataciones del estado son un eje fundamental para el desarrollo de las entidades que tienen que realizar contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías de obras.

Cada país tiene sus sistemas para las adquisiciones y contrataciones del estado, así como Brasil que tiene su portal de compras para las adquisiciones y contrataciones en cada estado federal, siendo una de las herramientas de control más importantes durante los últimos años que ha logrado disminuir la corrupción y aumentar la calidad en el gasto, asimismo Chile con su portal Chile Compras tiene un sistema parecido al de Perú, que es el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado que es el ente rector del control de las adquisiciones y contrataciones del estado.

En nuestro País, los Gobiernos Regionales, para la mayoría de las personas es similar a corrupción, malversación de fondos, incapacidad

en los tramites que lleva a una sociedad que desconfía hacia sus gobernantes, este problema ha conllevado que el estado se preocupe por el prestigio de los gobiernos Regionales y para ello se establecieron leyes, normas, disposiciones internas para mejorar el sistema de control interno, pero sin embargo poco o nada contribuyó a la mejora de la situación, estas ineficiencias se deben mucho a que no aplican en su totalidad lo que disponen las leyes y normas, tampoco se implementan correctamente su sistema de control interno.

El sistema de control interno de los Gobiernos Regionales en todo el Perú tienen un diseño estructuralmente con OCI, que su función es monitorear el cumplimiento de leyes del sistema administrativo, y también hacer cumplir el informe de servicio del control realizado de aprobación con la ley N^a 27785, “Ley del Sistema Nacional de Control y contraloría General de la república y por las normas técnicas de control Interno”.

El sistema de control interno, es inherente a todos los niveles de directorios, gerencias, funcionarios de las entidades gubernamentales; recae principalmente en ellos la responsabilidad, pero es función y obligación de todo servidor público ejercer el sistema de control interno, cualquiera sea la operación que se realice, de acuerdo a los procesos y normas establecidos.

El gobierno regional de Madre de Dios Sede Central durante los últimos años, se ha observado corrupción, un bajo control interno en las adquisiciones y contrataciones del estado, se ha estado adquiriendo bienes y servicios de baja calidad, algunos equipos que se han comprado, no contaban con el ambiente adecuado para el desarrollo de su fin, causando que el equipo se deteriore, contando con una calidad de gasto muy ineficiente, esto denota que no existe un sistema de control que se encargue verazmente de realizar sus funciones y supervisar de manera constante las actividades en las adquisiciones y contrataciones.

No se cumplió con la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2016, esto se puede ver por las constantes modificaciones a la versión inicial del PAC, asimismo no existe un seguimiento continuo de las áreas usuarias, y esperan el último mes del año para poder realizar esas adquisiciones, muchas veces no se logra convocar todo los procesos, es por ello para el año fiscal, no se convocó 8, ascendiendo a un momento de 2 millones de soles, lo cual serán devuelto al Ministerio de Economía y Finanzas, en donde no solo el área de control interno tiene que ver ante esta problemática, ya que todas las personas tenemos un control interno en nuestras funciones y el autocontrol es muy importante lo cual no se ha realizado, teniendo estas problemáticas que son de coyuntura muy relevantes, porque ese dinero que se devolverá ya no se podrá utilizar más ya que es destinado para fines de un año fiscal, causando que se deje de mejorar la calidad de vida de una población, asimismo para el siguiente año fiscal reducirá el presupuesto por la ineficiencia en la ejecución presupuestal.

En este sentido, en la presente investigación buscamos determinar en qué nivel influye el sistema de control interno en los procesos de contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es el nivel de influencia del Sistema de Control Interno en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es el nivel de influencia del sistema de control interno en la planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?

- ¿Cuál es el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?

- ¿Cuál es el nivel de influencia del sistema de control interno en la ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?

1.3. Objetivo

1.3.1. Objetivo General

Determinar el nivel de influencia del Sistema de Control Interno en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de Planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016.

- Determinar el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016.

- Establecer el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016.

1.4. Variables

Variable 1: Sistema de Control Interno

Variable 2: Proceso de contratación

1.4.1. Identificación de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE.

Sistema de Control Interno

DIMENSIONES

D1.- Ambiente de Control

D2.- Actividades de control

D3.- Supervisión

VARIABLE DEPENDIENTE.

Proceso de contratación

DIMENSIONES

D1.- Planificación y actuaciones preparatorias

D2.- Selección.

D3.- Ejecución contractual

1.5. Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍNDICES
V1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<p>D1.-Ambiente de Control. - Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad . Es de aplicación transversal a la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud - Conciencia - Acciones 	Politómica-Ordinal
	<p>D2.- Actividades de control. - Se refieren a aquellas políticas y procedimientos determinados por la entidad para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Información - Comunicación - Cumplimiento de la legislación 	

	<p>D3.-Supervisión. - Se refiere al conjunto de autoevaluaciones y evaluaciones independientes de cada uno de los cinco componentes del control interno, con el fin de asegurar la consecución de los objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de prevención - Monitoreo - Seguimiento 	
V2 PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>D1.- Planificación y actuaciones preparatorias.- Conjunto de actuaciones administrativas destinadas a dar sustento al proceso de selección, de tal forma que el mismo se realice de manera válida .</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de necesidades - Presupuesto Institucional - Plan Anual de Contrataciones - Designación del Comité Especial - Elaboración de las Bases 	Politómica-Ordinal
	<p>D2.-Selección. – El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria - Presentación de propuestas - Evaluación y Calificación 	

	<p>Entidad seleccione al bien que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública .</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgamiento de la Buena Pro. 	
	<p>D3.- Ejecución contractual. - Fase en la cual se ejecutan las prestaciones; Se inicia con la suscripción del contrato y culmina con la respectiva conformidad emitida por la entidad y el pago</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción - Garantías - Adelantos - Ampliación y Prórroga - Penalidades - Recepción - Conformidad 	

Fuente: Ley del Sistema de Control Interno y la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento y modificatorias.

Elaborado: por el investigador

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

Hi. El Sistema de Control Interno influye significativamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.

1.6.2. Hipótesis Específico

- Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.
- Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.
- Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

1.7. Justificación

La razón fundamental por la sé que realizo la siguiente investigación se debe a que la población en su totalidad se encuentra descontenta con las gestiones que vienen realizando nuestros gobernantes. Sin embargo, El Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, no deben perder la esencia de su razón de ser, su misión, que es el brindar el mejor servicio, brindar la mejor calidad en sus adquisiciones y las mejores infraestructuras y obras; todo en favor y beneficio del estado peruano. Es por eso que nos basamos en los procesos de contratación, las cuales son operaciones cotidianas y una de las que abarca mayor informalidad a la hora de adquirirlas.

1.8. Consideraciones éticas

En la presente investigación científica se resguardo la identidad de cada uno de las personas que ayudaron a responder las encuestas brindadas, asimismo se consideró también éticas que son necesarias para el desarrollo, tales como confidencialidad, consentimiento informado, libre participación y anonimato de la información.

Confidencialidad. - La información resultante no será pública, solo para fines de que la institución en estudio lo requiera.

Consentimiento informado. - El objetivo del consentimiento informado es informarle a la entidad el estudio que se está realizando a la institución y tener la autorización del mismo.

Libre participación. - Es intervención de colaboradores sin exigencia alguna, motivándoles la importancia de la presente investigación para el desarrollo de las funciones.

Anonimidad. - Los Encuestados se mantendrán como anónimos, por ética de las respuestas que puedan brindar de forma sincera.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de estudios

1.1.1. Antecedentes Internacionales

Para (Canelos, 2013), en su trabajo de investigación intitulado, “ética y transparencia, fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública”, cuyo objetivo general es el respaldo del actuar ético se requiere el control interno personal e institucional, que fomente el desarrollo de liderazgo y permita alcanzar el cambio cultural que requiere nuestra sociedad para lograr una verdadera democracia, sustentada en la participación en la toma de decisiones, responsabilizarían y rendición de cuentas de todos los sectores sociales, llegando en último término a la vigencia de la ciudadanía social que consiste en la garantía de los derechos sociales, civiles y políticos, y el reconocimiento a unos mínimos de bienestar económico y seguridad para todos”.

Comentario: El control gubernamental en Ecuador se orienta a reconocer las dificultades que existen en control y el desarrollo profesional que no permiten que se desenvuelva bien con respecto a gestión pública. Agrupa las recomendaciones relacionándolas con las inobservancias de la normativa que demuestran dilemas éticos y debilidades profesionales que impiden una eficiente y transparente administración de los recursos del Estado y generan penalizaciones a los servidores públicos.

Según (Camacho, 2012), en su investigación intitolado, “evaluación del sistema de control interno perteneciente al departamento financiero de una dirección de educación media superior”, nos indica que control interno, es importante en una entidad administrativa económica, si llegara a implementarse se logrará que las otras oficinas puedan establecer, también actualizar la política, procedimiento y algunas especificaciones del control interno, y así adecuar a una cultura de control.

Comentario: El control gubernamental es inherente al estado puesto que es la única forma de gestionar eficientemente los recursos públicos. Por ende, es necesaria y obligatoria su implementación en cualquier proceso Gubernamental.

Así mismo (Garrido, 2011), En su investigación desarrollada para poder la licenciatura en la Universidad de los Andes de la Republica boliviana de Venezuela, intitulada. “Sistema de control interno en el área de caja del instituto universitario tecnológico de ejido”, indica que el OCI, debe enfocarse en orientar para la aplicación y reducción del tiempo, y organizar la información, como un plan del control interno, y poder llegar al objetivo establecido.

Comentario: La ejecución del sistema de OCI (Control Interno), es el llamado para poder vigilar y que se cumplan todo los actos a realizar de una institución. Un buen sistema de control interno implementado puede ascender a recursos se puedan fusionar e implementarse en los sectores de mayor importancia.

Por otro lado (Patricio, 2010), en su investigación desarrollado en San Carlos de Guatemala de la Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Auditoría, intitulada. “Control interno y su evaluación en el área de adquisiciones y contrataciones de una entidad del sector público que se dedica a la educación”. Nos menciona que. El propósito es dar a conocer la importancia de poseer un efectivo

sistema de control interno, a través de su evaluación, que promueva la eficiencia y transparencia en el área de adquisiciones y contrataciones.

Comentario: Los servidores públicos tienen la responsabilidad legal de rendir cuentas claras y oportunidad de su gestión, basado en las atribuciones y funciones inherentes al cargo desempeñado, se hace necesario e importante realizar una evaluación del control interno de la oficina de adquisiciones y de contratación de una institución pública que brinda servicios de educación, ya que, ayudará a orientar y fortalecer el control interno.

Por lo tanto (Castellar, 2010), el proyecto de pesquisa que realizo, intitulada, "evaluación del sistema de control interno en el hospital san Jacinto, 2010", el cual indica que en la localidad de bolívar, Colombia, donde su idea fundamental de la investigación fue, "evaluar el sistema de control interno en el hospital San Jacinto", para optimizar la prestación de servicio de la salud, teniendo como sus objetivos específicos la realización de un diagnóstico de la situación del hospital San Jacinto, el cual para demostrar el objetivo, se utilizaron las entrevistas como una técnica para recolectar la información, y a la vez utilizar cuestionarios como su instrumentación de la misma.

Comentario: En la entidad existe una serie de falencias en los procesos del sistema de control interno los siguientes: la ausencia de comunicación en los distintos sectores que atrasan el rápido entrega de informes, también, no tienen personal capacitados en el en recursos humanos, por lo cual la persona que gana el concurso y labora no sabe qué responsabilidad y función cumplirá durante la permanencia. En el cargo que desempeña. Y a la vez, dice que el consultorio médico no puede suministrar elementos precisos para poder realizar la atención, a la vez no puede llevar un plan de comprobantes actualizados, se debe realizar una mejora en la infraestructura física sin necesidad de tener un plan

de mantenimiento hospitalario actual, no pueden tener registros de entrada y salida de insumo, equipo, material, papel en almacén.

Cabe resaltar (Rojas, 2007) En su tesis intitulada, "diseño de un sistema de control interno en una empresa comercial de repuestos electrónicos", cuyo objeto general que plantea es diseñar un sistema de control interno, como un manual administrativo y contable, por el medio de formulación y análisis de procedimiento se identifiquen y minimicen la debilidad del control interno, para poder presentar en su momento el estado financiero para que puedan tomar decisiones, para poder coadyuvar a la unidad de análisis a desarrollar como una entidad económica con capacidad de poder generar mayor utilidad.

Comentario: las empresas que no tienen un apropiado sistema de control interno. Siendo de vital importancia esto, puesto que las empresas a diario ostentan en cantidades el desarrollo y hace con la presentación de una eficiente operatividad para mantener estable y firme en un mundo de competencias.

1.1.2. Antecedentes Nacionales

Según (Zea, 2017) el proyecto de investigación desarrollado para optar el título profesional de contador público intitulada, "el control interno y su incidencia en el proceso de adjudicaciones de menor cuantía en la UNA puno, periodo 2014 a 2015", nos señala que una adecuada implementación de control interno incurre directo en logro de la eficacia y economía provenientes del estado, así mismo coadyuva en cumplir normad legales de la actualidad, también minimiza algunas falencias, optimiza el tiempo al persuadir error.

Comentario: Las contrataciones del estado tienen por objetivo comprar bienes y estipular contrataciones de personas

capacitadas, con una remuneración estable y manera pertinente, esta estrategia es eficaz en compra estatal.

Por lo tanto (Condori, 2016) el proyecto de investigación desarrollado para optar el título profesional de contador público intitulada, “Control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el gobierno regional puno sede central periodos 2014-2015”, nos señala que el control interno en las adquisiciones directas de bienes y servicios como herramientas de gestión que ayuda a mejorar los procesos y la operación del sector a partir de la evaluación y propuesta de establecimiento de políticas de control en los aspectos más críticos de la gestión de las compras directas de bienes y servicios. Planteándose como objetivo general evaluar el Control Interno y su suceso en el proceso Adquisición Directa de un bien y servicio.

Comentario: En los últimos años la gestión las compras públicas en las entidades del estado fue permanente de discusión por que en su mayoría persuaden como objetos de investigaciones periodísticas, administrativas, fiscales o judiciales por falencias en una gestión, también por irregularidades o por hechos de corrupción cometidas.

Para (Calampa, 2016) En su proyecto de investigación científica, intitulada. “El control interno y su influencia en la gestión de las unidades de adquisición de las instituciones públicas de salud del Perú. Caso hospital Es salud de la red asistencial madre de dios, 2015”. Nos “se apreció que el seguimiento del control interno, optimizara algunas errores así mejorar el resultado de las gestiones, normalizar los usos del recurso propio, que ayudan a cumplir la política, objetivos y las leyes.

Comentario: Teniendo un buen control interno intentara mejorar la planificación, organizar, dirigir y coordinar en la institución.

Como son la economía, eficacia y precisión de sistema de administración, determinando los percances e irregularidad para que se realice una recomendación en diferentes medidas para corregir más adecuadamente.

Así mismo (Aquipucho, 2015) en su proyecto de investigación intitulada, “control Interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la legua Reynoso – callao, periodo, 2010-2012”. Nos señala que el paso de adquirir no es solo comprar bien y servicio a unos precios más bajos, una buena calidad y optimizar los tiempos, sino buscar una administración eficaz, honesta, etc, de documentos y la actividad de suministro.

Comentario: Se refiere a una administración eficiente, al hecho de que los mismos encargados deben realizar el proceso de adquisiciones aplicando toda norma vigente al proceso de control por parte de todos los servidores y funcionarios involucrados.

Según (Llallico, 2013) En la tesis con la que logra optar su título profesional de contador público denominada: “Implementación del sistema de control interno basado en el informe coso y su influencia en la efectividad de la administración de personal del gobierno regional de Junín”, destaca principalmente que el hecho de establecer un Sistema de Control Interno en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín, va a permitir a la institución administrar una apropiada, alineación, ejecutar y controlar las acciones y razonablemente admita la toma de decisión adecuada en su ocasión.

Comentario: Al implementar un sistema de control interno va hacer que la administración sea eficiente, orientado al cumplimiento de los objetivos y sobre todo cumplir con la normatividad aplicable.

Pero (Espinoza, 2013) En la tesis con la que logra optar su título profesional denominada: “El control interno en la gestión administrativa de la subgerencia de tesorería de la municipalidad de chorrillos”, destaca principalmente que el que encabeza, el funcionario y todos los trabajadores de la institución es responsable de la ejecución y supervisar el control interno, también de seguir conformando la estructura básica del control interno que origine el logro de los objetivos.

Comentario: El control interno de una entidad ya sea pública o privada, siempre parte desde sus propios servidores y directores, en ellos incide principalmente la responsabilidad y función de que todas las operaciones se realicen de manera correcta y de acuerdo a ley.

Como también (Hemeryth, 2013) En su proyecto de investigación intitulada: “Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo - 2013”, nos indica que el control interno es un paso hecho por un comité, la gerencia y otras personas de la institución, apoyado para ejecutar de estrategia para la empresa, hechos para poder reconocer algún evento potencial que pueda afectar la entidad.

Comentario: según el planteamiento del problema del tesista, lo que refleja es que se quiere que la empresa cuente con un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios, actividades y operaciones de la empresa.

Así mismo (Villarroel, 2013) En su Tesis para optar por el Título de Ingeniero Informático: “Proceso de auditoría de la información y comunicación dentro del control interno según el marco COSO II – ERM”, nos indica que “el control interno es un sistema estructural y organizacional conformado por un conjunto de

procedimientos que puede ayudar a una empresa a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad, y prevenir la pérdida de recursos”.

Comentario: El control interno ayuda a asegurar la información financiera confiable, y a la vez asegurar que la empresa cumpla con la normativa, para así evitar pérdidas de reputación y otras consecuencias.

“Para (Zarpan A. D., 2013) En su tesis para optar el título profesional evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca -2012, nos indica que todos los directivos deben establecer un sistema apropiado para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados. Para el control de los bienes se debe establecer un sistema adecuado de registro permanente de los movimientos de éstos, por unidades de iguales características, solo las personas que laboran en el almacén debe tener acceso a sus instalaciones y distribuir los bienes según requerimiento, ello permitirá un control efectivo de los bienes adquiridos”.

Comentario: Efectivamente es indispensable contar con un sistema eficiente, que permita tener la seguridad y control que se tiene con los bienes públicos. Ya que estos en todo momento deben servir de provecho social.

Por otra parte (Crisologo, 2013) En su tesis para optar el grado académico de maestra en contabilidad y finanzas: “Control interno en la gestión de los gobiernos locales del callejón de Huaylas-Ancash”. Nos señala que “los controles internos implementados tienen que cumplir con sus funciones para que estén conformes con los términos de eficiencia-eficacia, facilitando del normal desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Calidad en la administración”.

Comentario: Se refiere a crear un ambiente político, social, laboral favorable, satisfacción en la prestación del servicio por parte de los usuarios finales y de todos los servidores y funcionarios.

Pero para (Chambilla, 2012) En su tesis para optar el título profesional presentada a la facultad de Ciencias Contables denominada: “Análisis y evaluación del control interno y su influencia en el área de abastecimiento del Gobierno Regional Puno, en los periodos 2010-2011”. Donde concluye que: Se han encontrado puntos críticos de atención en el control interno del área de abastecimiento del Gobierno Regional, en los periodos 2010 y 2011. Considerando que en la unidad objeto de estudio aún no se tiene bien definida una política de control interno que debe tener como referencia las Normas de Control Interno aprobados por resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 458-2008-CG; así mismo se considera que en algunos componentes de la unidad objeto de estudio, no existen controles internos y si existen no se ponen en práctica; por lo tanto tiene una influencia negativa lo cual no permite una adecuada gestión y no ofrece seguridad razonable respecto a la consecución de objetivos en el área de Abastecimientos del Gobierno Regional Puno.

Comentario: Los controles internos implementados tienen que cumplir con sus funciones para que estén conformes con los términos de eficiencia-eficacia, facilitando del normal desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Calidad en la administración.

Así mismo (Zarpan V. C., 2012) En su tesis titulada: “Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca - 2012”, determinó, “la relevancia y conveniencia de la investigación del Sistema de Control Interno para encontrar riesgos potenciales en el área de abastecimientos de la Municipalidad de Pomalca. Basándose en la metodología de tipo

aplicada – no experimental y se utilizó un diseño descriptivo – explicativo”. Donde los principales resultados fueron:

“a) Se determinó cinco principales riesgos operativos que se generaban en el área de abastecimiento, que son los siguientes: adquisición de productos innecesarios; excesivos costos de los bienes adquiridos por la municipalidad; extravío, deterioro, robo sistemático de los bienes; presentar información no confiable de las existencias; deficiente desempeño del personal; como consecuencia de no establecer actividades de control y monitoreo en el área.

b) También se diagnosticó que los controles internos no están ayudando a disminuir los riesgos producidos en el área, como el riesgo de adquisición de productos innecesarios a causa de que los pedidos de almacén no se realizan previa confirmación de almacén, infringiendo lo mencionado por las Normas Técnicas de Control interno del Estado.”

Comentario: Se puede apreciar que no existe control y monitoreo en el área según los resultados obtenidos en su presente tesis, por lo que no estaría aplicando las normas técnicas de control interno.

1.1.3. Antecedentes Locales

Según (De la Peña, 2017) En su tesis para optar El Grado de Magister en Gestión Pública presentada a la Universidad Cesar Vallejo; titulada: “Control interno y las Contrataciones directas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, período 2017”; manifiesta que:

- Existe una relación alta y significativa entre el control interno y las contrataciones directas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, por cuanto el índice de correlación es de 0,865 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de

determinación r^2 de 0,748; es decir, que con una probabilidad mayor al 95%, el control interno repercute en las contrataciones directas en un 74,8%.

- Existe un regular control interno en la Municipalidad Provincial de Tahuamanu 2017, según la percepción de los servidores y funcionarios; puesto que, llega a una puntuación de 84,07 de un total de 140 puntos; es decir, el control interno se encuentra en un 60,05 % de los parámetros establecidos para un muy buen control interno.

- Existe una regular contratación directa en la en la Municipalidad Provincial de Tahuamanu 2017, por cuanto la opinión de los servidores y funcionarios llega a una puntuación de 58.26 de unos 100 puntos; es decir, las contrataciones directas solamente alcanzan a un 58,26 % de los parámetros establecidos para una muy buena contratación directa.

La dimensión las Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del SCI, tiene mayor Incidencia en las contrataciones Directas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu 2017, debido a que el R de Pearson es 0.869, obteniendo un coeficiente de determinación r^2 (Nagelkerke) de 0,755; lo cual significa que con una significación menor al 5% ($\alpha = 0,000$); las contrataciones directas depende de la dimensión Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del SCI en un 75,5%, en comparación de los demás resultados como es del sistema de control interno que tienen un coeficiente de determinación de 26,5%.

Por otro lado (Heredía, 2017) En su tesis para optar El Grado de Magister en Gestión Pública presentada a la Universidad Cesar

Vallejo; titulada: "El Control Interno y la Eficacia de la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2015"; concluyendo lo siguiente:

- Existe una relación alta y significativa entre el Control Interno y la Eficacia de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Madre de Dios, por cuanto el índice de correlación es de 0,891 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación r^2 de 0,793, es decir que con una probabilidad mayor al 95%, el Control Interno repercute en la Eficacia de la Ejecución Presupuestal en un 0,793%.

- Existe un bajo Control Interno en el Gobierno Regional de Madre de Dios, según la percepción de los trabajadores administrativos y funcionarios, puesto que llega a una puntuación de 54,94 de un total de 105 puntos, es decir que el Control Interno se sitúa en un 52,32 % de los parámetros establecidos para un muy buen Control Interno.

- Existe una regular eficacia de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios 2015, por cuanto la opinión de los trabajadores administrativos y funcionarios llega a una puntuación de 56,11 de unos 105 puntos, es decir, la eficacia de la ejecución presupuestal alcanza a un 53,43 % de los parámetros establecidos para una muy buena eficacia de la ejecución presupuestal para los trabajadores y funcionarios.

- la dimensión estructura del control interno tiene mayor incidencia en la Eficacia de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Madre de Dios - 2015, esto debido a que el coeficiente de correlación para la distribución de la estructura de control interno con la eficacia de la ejecución presupuestal es 0,823 obteniendo un coeficiente de determinación de 0,677 lo cual significa que con una significancia menor al 5%, ($\alpha=0,002$) la

eficacia de la ejecución presupuestal depende de la estructura de control interno en un 67,7%, en comparación de los demás resultados como es la del sistema de control interno y la objetivo de control interno que tienen un coeficiente de determinación de 57,3% y de 58,0% respectivamente.

1.2. Marco Teórico

1.2.1. Sistema de Control Interno

Según (La Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado) “define como sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Asimismo, la Ley refiere que sus componentes están constituidos por”:

- a) El “ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa”
- b) “La evaluación de riesgos, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales”
- c) “Las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad”.
- d) “Las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las

funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno”.

e) “Los sistemas de información y comunicación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional”.

f) “El seguimiento de resultados, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del SNC”.

g) “Los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores” .

La “Administración y el Órgano de Control Institucional forman parte del sistema de control interno de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia”.

Así mismo (Resolución de Contraloría nº 320-2016-CG que aprueba las Normas de Control Interno, 2006) señala que “El Sistema de Control Interno es el conjunto de políticas, normas, planes, organización, metodología y registros organizados e instituidos en cada entidad del Estado para la consecución de la misión y objetivos institucionales que le corresponde cumplir es aplicable para todas las instituciones públicas del país,

incluyendo a las municipalidades sean éstas pequeñas o grandes”. Por ejemplo, la implementación del sistema implicaría que las autoridades y el personal que laboran en la misma entidad se comprometan con su misión y con el logro de sus objetivos institucionales, desarrollando esfuerzos para lograr un manejo eficiente de los recursos que disponen para este fin y alineando la organización, planes y procedimientos con dichos objetivos siguientes :

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios;
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Asimismo, también tenemos las diez ventajas de implementar el control interno

1. Reduce los riesgos de corrupción.
2. Contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales.
3. Promueve el desarrollo organizacional.
4. Genera mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.
5. Asegura el cumplimiento del marco normativo.
6. Protege los recursos y bienes de la institución.
7. Permite contar con información confiable y oportuna.
8. Fomenta la práctica de valores.

9. Promueve la rendición de cuentas de los funcionarios.

10. Genera una cultura de prevención.

Tenemos también la (Ley n.º 29743 modifica el artículo 10º de la Ley 28716) donde establece (...) “El marco normativo y la normativa técnica de control que emite la Contraloría General de la República en el proceso de implantación del sistema de control interno, toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, proyectos de inversión, actividades y programas sociales que estas administran.”

Por otro lado la (Ley n.º 30372 Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, 2016) “Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley para la implementación de la presente norma la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno, y los demás lineamientos que sean necesarios”.

Las “entidades que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, cuenten con avances respecto a la implementación de su Sistema de Control Interno, deberán elaborar un informe presentando los avances en el proceso al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República en caso de no contar con un Órgano de Control Institucional”.

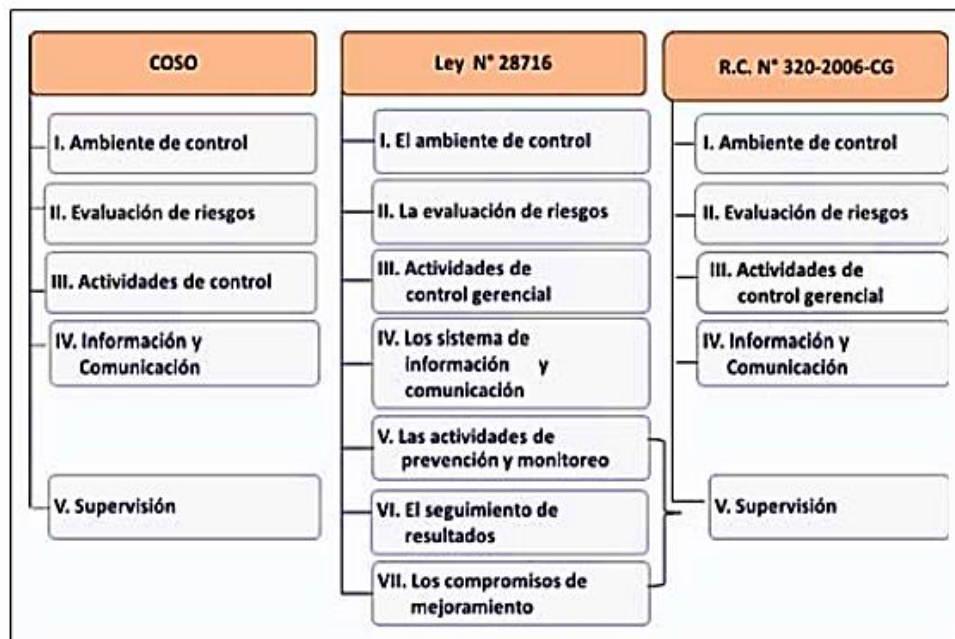
La “aplicación de la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales respectivos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”.

Así mismo la (Directiva n° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría n° 149-2016-CG, 2016) El SCI "Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado, cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley n° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia".

La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco integrado de Control interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley n.º 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión ; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley n.º 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO.

El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública. En el siguiente grafico se presenta la comparación normativa respecto a los componentes del SCI:

Gráfico 1: Componentes del sistema de control interno



Componentes del Sistema de Control Interno (SCI)

a) Ambiente de Control

Según (Fonseca, 2007) nos “dice que el ambiente de control establece el tono de una organización, para influenciar la conciencia de control de su gente, es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura y factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad, la filosofía de los administradores y el estilo de operación; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad y como organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores”.

Para (Álvarez, 2007) “refiere al establecimiento de un entorno organizacional que estimule e influencia y favorezca el ejercicio de prácticas, valores conductas, un ambiente de control interno tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y

estiman los riesgos, igualmente, tiene relación con los comportamientos de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo, también los elementos del ambiente de control, entre otros, integridad y valores éticos, estructura orgánica, asignación de autoridad y responsabilidad y políticas para la administración personal”.

b) Actividades de Control

Para (Pérez G. F., 2007) “Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones”.

Por otro lado (Alvarez, 2007) dice que el “proceso de seguimiento, prevención, monitoreo que evalúa la calidad del funcionamiento del C I en el tiempo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las puestos asignados a fin de velar y asegurar respectivamente la idoneidad y calidad de los controles establecidos y permita también al sistema de control, reaccionar favorable y dinámicamente cuando existan circunstancias y momentos críticos, producto de las recomendaciones, cambiando y mejorando cuando las circunstancias así lo requieran. Por lo tanto, las actividades de prevención y monitoreo deben estar orientadas para promover su reforzamiento” .

c) Supervisión o Monitoreo

Según (Pérez L. , 2007) “Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba

que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo, esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas, la supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones, Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones”.

Sin embargo, para (Álvarez, 2007) “Es un proceso para evaluar la eficacia del rendimiento del control interno en el tiempo y consiste en la revisión y la verificación permanente sobre el funcionamiento y logros obtenidos de las medidas de control implantadas incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría a través del memorándum de control interno, de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control (Contraloría General, OCI Y SOA)” .

1.2.2. Proceso de Contratación

Una Entidad necesita abastecerse de recursos materiales, “logísticos y de infraestructura para producir los bienes y servicios que necesita el ciudadano, para lograrlo, debe seguir una serie de actos y procedimientos los cuales en su conjunto conforman el Proceso de Contratación”.

El “Proceso de Contratación cuenta con tres fases, planificación y Actuaciones preparatorias, Etapa Selectiva, y Ejecución Contractual en el conocimiento de cada una de estas etapas es de vital importancia para todo Funcionario, Servidor o Proveedor. Veamos”:

Ahora tenemos un ejemplo, supongamos que estamos en etapa de selección, y detectamos algunas falencias como documentos que tiene como experiencia que acredite, es falsificado. Si deseamos “denunciar”, las falencias encontradas, tenemos que tener en

conocimiento en qué fase del concurso estamos, “puesto que, los medios para la solución de controversias en la Etapa Selectiva son distintos a los de la Etapa de Ejecución, así, el reclamo puesto en el momento inadecuado y ante la instancia errónea, podría generar la pérdida de toda oportunidad de hacerlo efectivo” . (Ley 30225 Ley de contrataciones del estado, 2015)

Principios que rigen las contrataciones

Los contratos del Estado se hacen en función a los siguientes elementos, sin perjudicar otros tipos de funciones generales de derecho público que son resultados aplicables al tipo de contrato.

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- a) Libertad de competencia.** “Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores”.
- b) Igualdad de trato.** “Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.” Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva”.

- c) **Transparencia.** “Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad”. “Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico”.
- d) **Publicidad.** “El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones”.
- e) **Competencia.** Los procesos de contratación incluyen disposiciones que “permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia”.
- f) **Eficacia y Eficiencia.** “El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos”.
- g) **Vigencia Tecnológica.** “Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos”.
- h) **Sostenibilidad ambiental y social.** “En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que

permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano”.

- i) **Equidad.** “Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general”.
- j) **Integridad.** “La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna”.

Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad:

- a) **El Titular de la Entidad**, “que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras”.
- b) **El Área Usuaría**, “Es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, encamina los requerimientos formulados, que asiste y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la revisión técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad”.
- c) **El Órgano Encargado de las Contrataciones**, “Es el órgano o unidad orgánica que realiza las acciones relativas a la gestión del suministro de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos”.

Adicionalmente, “el comité de selección lo puede conformar la entidad, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación”. “El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros”.

Mediante resolución el Titular de la Entidad puede delegar, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra.

La declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, no pueden ser objeto de delegación, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento .

Fases de las Contrataciones del Estado

El proceso de contratación pública se realiza en tres fases:

A) Planificación y Actuaciones Preparatorias

Conjunto de “actuaciones administrativas destinadas a dar sustento al proceso de selección, de tal forma que el mismo se realice de manera válida” .

En esta fase, “la Entidad prepara a sus órganos internos para llevar a cabo el proceso de contratación: elabora su programa de Compras (PAC), designa al órgano que se encargará del Proceso, aprueba las bases”.

“Como podremos notar más adelante, aquí no participa de ninguna manera el proveedor”. “Solo existen relaciones entre las distintas dependencias de la Entidad”. “Por esta razón, no procede ningún medio impugnativo contra los actos pasados durante esta etapa”.

Se puede dividir en dos sub- etapas

A.1. Planificación de las Contrataciones.

“Consiste en definir todos los detalles antes de comprar: Qué se va a comprar (objeto de contratación), cuáles son las características de lo que se va a comprar (Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia), cuánto va costar (Valor Referencial), cómo se va a comprar (Tipo de procedimiento de selección), cuándo se va a comprar”.

Asimismo, (Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, 2017) “manifiesta en su Artículo 5- “Formulación del Plan Anual de Contrataciones” 5.1. “En el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías y, en el caso de obras, la descripción general de los proyectos a ejecutarse, los mismos que deben ser remitidos por las áreas usuarias”.

Según la (DIRECTIVA N° 003-2016-OSCE/CD, 2016) “indica que el Titular de la Entidad o funcionario al que se le haya delegado la función correspondiente, requerirá a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, presenten al órgano encargado de las contrataciones sus necesidades de bienes, servicios en general, consultorías y obras a través del Cuadro de Necesidades adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías, en el caso

de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse”.

Dicho requerimiento se realizará a partir del primer semestre del año fiscal, otorgando un plazo máximo que coincida con el inicio de las actividades a ejecutar durante las fases de programación y formulación presupuestaria, según el cronograma establecido en la normativa de la materia.

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria debe consolidar y valorizar los requerimientos de las áreas usuarias de la Entidad, dando como resultado el documento denominado Cuadro Consolidado de Necesidades.

Para el financiamiento de las necesidades, el órgano encargado de las contrataciones debe remitir a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, el Cuadro Consolidado de Necesidades, para su priorización e inclusión en el proyecto de Presupuesto Institucional.

Antes de la aprobación del Presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, respetando el monto establecido en el proyecto de Presupuesto Institucional, remitiendo para ello al órgano encargado de las contrataciones sus requerimientos priorizados, según corresponda, con base a lo cual se elabora el proyecto del PAC.

Para la elaboración del proyecto del PAC, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria de donde proviene el requerimiento, debe determinar a través de las indagaciones del mercado el valor estimado

de las contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general; así como el costo programado, en el caso de consultorías de obras y ejecución de obras. Para dicho efecto debe considerar la información que se utilizó para valorizar los requerimientos en el Cuadro Consolidado de Necesidades.

El órgano encargado de las contrataciones debe establecer los procedimientos de selección y demás contrataciones que se ejecutarán en el siguiente año fiscal, y formular el proyecto de PAC en función al Cuadro Consolidado de Necesidades y proyecto de Presupuesto.

Para la determinación de los procedimientos de selección se considera el objeto principal de la contratación y el valor estimado o costo programado. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado o costo programado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados o costos programados de cada uno de los ítems considerados.

Una vez aprobado el PIA, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con las áreas usuarias, ajusta el proyecto de PAC, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados. En tal sentido, de haberse reducido el monto de financiamiento previsto en el proyecto de Presupuesto, se deberá determinar los procedimientos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados, según la prioridad de las metas presupuestarias, en coordinación con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Todo esto se incluye dentro de un documento de gestión denominado Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual debe estar debidamente articulado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura. Esto quiere decir que: i) todas las compras incluidas en el PAC deben estar debidamente sustentadas en el cumplimiento de alguna meta institucional. Por ejemplo, el área legal de una Universidad no podría incluir dentro de sus necesidades la Compra de herramientas de jardinería puesto que no forma parte de su función garantizar el ornato del Centro; ii) Cada una de las compras debe contar con su respectivo respaldo económico.

A.2. Actuaciones Preparatorias

Aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el área usuaria solicita, en el tiempo previsto, que se inicie la Contratación. Inmediatamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones se asegura de consolidar y hacer aprobar el Expediente de Contratación, para lo cual debe garantizar que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Requerimiento:** El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, “siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación, los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”.

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. “Dichas especificaciones

técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos”. ((Artículo 16 del DL 1341 que modifica la Ley 30225 de la Ley de contrataciones del estado, 2017))

- **Presupuesto Institucional:** Una vez “aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones”.

El “Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura”.

Es “requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando, además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal”. (Artículo 19 del DL

1341 que modifica la ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, 2017)

- **Formulación del Plan Anual de Contrataciones:** A “partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”. “Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria”.

Contenido del Plan Anual de Contrataciones: “El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”.

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.

- **Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección:** El “comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación”.

Tratándose de los “procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación”.

Cuando la “Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección”.

El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.

El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia del titular. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente.

Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el

servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.

Los “integrantes del comité de selección no pueden renunciar al cargo encomendado, salvo conflicto de intereses, en este caso, la renuncia se presenta por escrito detallando las razones que sustentan el conflicto de intereses. Incurre en responsabilidad el servidor que temeraria o maliciosamente alega un conflicto de intereses inexistente con la finalidad de sustraerse del cumplimiento de sus obligaciones”. (Artículo 23 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, 2017)

- **Elaboración de bases:** “Las bases de la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y la subasta inversa electrónica deben contener”.

- a) La denominación del objeto de la contratación;
- b) Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda;
- c) El valor referencial. Para el caso de obras y consultoría de obras se debe indicar el límite superior que señala el artículo 28 de la Ley. Este límite se calcula considerando dos decimales y sin efectuar el redondeo en el segundo decimal;
- d) La moneda en que se expresa la oferta económica;
- e) La modalidad de ejecución de llave en mano, cuando corresponda;
- f) El sistema de contratación;
- g) Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan;
- h) El costo de reproducción;

- i) Los requisitos de precalificación, cuando corresponda;
- j) Los requisitos de calificación;
- k) Los factores de evaluación;
- l) Las instrucciones para formular ofertas;
- m) Las garantías aplicables;
- n) En el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese previsto las entregas parciales del terreno, la precisión de que cualquier demora justificada en dicha entrega, no genera mayores pagos;
- o) Los mecanismos para asegurar la terminación de la obra, en caso de nulidad o resolución del contrato por causas imputables al contratista, siempre que exista necesidad urgente de continuar con las prestaciones no ejecutadas, atendiendo los fines públicos de la contratación;
- p) Las demás condiciones contractuales; y,
- q) La proforma del contrato, cuando corresponda.

Las solicitudes de expresión de interés del procedimiento de selección de consultores individuales deben contener:

- a) La denominación del objeto de la contratación;
- b) Los Términos de Referencia;
- c) El valor referencial, que constituye el precio de la contratación;
- d) El formato de hoja de vida;
- e) Los requisitos de calificación, los factores de evaluación y el procedimiento de calificación y evaluación; y,
- f) Las instrucciones para formular expresión de interés.

En caso se opte por elaborar una solicitud de cotización en el caso de la comparación de precios debe contener como mínimo lo dispuesto en el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27. Cuando no se elabore una solicitud de cotización y la información se obtenga de manera telefónica, presencial o mediante portales electrónicos la Entidad debe elaborar un informe que contenga los detalles de dicha indagación. (Artículo 27 del DS -056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, 2017)

- **Métodos de Contratación:**

- Concurso Público
- Licitación Pública
- Adjudicación Simplificada
- Selección de Consultores individuales
- Comparación de Precios
- Subasta Inversa Electrónica
- Contratación Directa Métodos Especiales de Contratación:
- Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco

Montos de Procedimientos 2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		EN GENERAL	CONSULTORÍAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a S/. 400,000			>= a S/. 1 800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a S/. 400,000		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a S/. 400,000 > a 31,600	< a S/. 400,000 > a 31,600	< a S/. 400,000 > a 31,600	< a S/. 1 800,000 > a 31,600
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES			< a S/. 100,000 > a 31,600	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 31,600	> a 31,600		
COMPARACIÓN DE PRECIOS	< a S/. 40,000 > a 31,600	< a S/. 40,000 > a 31,600		12

Fuente: Elaboración propia a partir de COSO 2013.

- Determinación de Procedimiento

Se efectúa en atención al:

- Objeto de la contratación
- Valor estimado o valor referencial
- Condiciones para su empleo

En el caso de contrataciones que involucren un conjunto de prestaciones de distinta naturaleza, el objeto se determina en función a la prestación que represente mayor incidencia porcentual en valor estimado y/o referencial .

Considerado estos requisitos, se designa al comité de selección y se prepara los documentos del Procedimiento de Selección (Bases, Solicitud de expresión, Solicitud de Cotización). Debemos tener presente, que estos documentos se elaboran sobre la base de los documentos estándar establecidos por OSCE.

Así, con el Expediente aprobado, el Comité instalado y los documentos elaborados, se puede iniciar la convocatoria y pasar a la siguiente etapa del Proceso: La Etapa de Selección.

B) Selección

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione al bien que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública .

En esta etapa la Entidad elige, sobre la base de criterios definidos en las diversas normas, qué postor se encargará de suministrar el bien, prestar el servicio o ejecutar la obra, que deberá servir como insumo para la producción de un servicio público.

En términos jurídicos, esta fase es un procedimiento administrativo, por ende, pueden ser impugnados cualquiera de los actos acaecidos durante su desarrollo, con excepción del Registro de Participantes, la integración de las bases y las Contrataciones Directas .

El procedimiento que sigue la Entidad cuenta con las siguientes sub-etapas:

- **La Convocatoria.** “La Entidad difunde, por medio del SEACE, el procedimiento de selección que se encuentra próximo a iniciar, la convocatoria debe incluir la información mínima prevista en el artículo 33 de reglamento”.
- **Registro de Participantes.** “Todo proveedor, que cuente con inscripción vigente en el RNP y no se encuentre impedido o inhabilitado para contratar, puede inscribirse para participar en el procedimiento”.
- **La presentación de Consultas y Observaciones:** “En esta etapa cualquiera de los participantes puede formular alguna consulta o presentar alguna observación, la consulta se diferencia de la observación en que la primera es un pedido de esclarecimiento sobre algún aspecto poco claro de las bases, en

cambio, la segunda es un cuestionamiento sobre algún aspecto, que, a criterio del participante, vulnera o contraria alguna norma de contrataciones o administrativa”.

- **Las Absolución e Integración de Bases.** “La entidad u OSCE, son las encargadas de absolver las consultas y observaciones, una vez realizadas, estas aclaraciones deben ser incluidas obligatoriamente a las bases, a este último acto se le conoce como integración de las bases”.

- **Presentación de ofertas.** “En esta etapa los participantes dan conocer su propuesta económica y técnica a la Entidad”. “La presentación se realiza en acto público y con la presencia de un notario”.

Esta etapa es muy importante, pues desde aquí se genera para el participante, la obligación de mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato. Esta obligación de vigencia se mantiene a pesar de que no se le otorgue la buena pro, puesto que es posible que después de ello, el contratista elegido no perfeccione el contrato y la Entidad se vea obligada a acudir al 2do mejor postor.

En caso de que el postor no mantenga su propuesta podrá ser sancionado con multa, con la respectiva suspensión hasta su pago.

- **La Evaluación y Calificación de las propuestas.** “En esta etapa la Entidad verifica cuál de todas las ofertas presentadas cumple de mejor manera los factores de evaluación y requisitos de calificación previstos en los Documentos del Procedimiento de Selección, sobre la base de la asignación de puntajes, identifica a la mejor propuesta y le otorga la buena pro”.

Ahora bien, con el “otorgamiento de la buena pro acaba el procedimiento de selección”. “No obstante, no se agota la etapa selectiva, pues para pasar a la siguiente etapa, se requiere que las partes, esto es, la Entidad y el postor ganador suscriban el contrato.

Sólo desde este momento surge la Etapa de Ejecución Contractual”.

- **Otorgamiento de la Buena Pro.** “La buena pro se otorga en el acto público de apertura de sobres económicos luego de la evaluación correspondiente”.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- a) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o
- b) A través de sorteo.

El último criterio de desempate se realiza en el acto público de apertura de sobres económicos.

En el caso previsto en el artículo 28 de la Ley, para que el comité de selección otorgue la buena pro a las ofertas que superen el valor referencial conforme a lo establecido en dicho artículo, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular de la Entidad, previa opinión favorable del área usuaria, salvo que el postor que hubiera obtenido el mejor puntaje total acepte reducir su oferta económica.

El plazo para otorgar la buena pro no excede de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto en los párrafos anteriores, el comité de selección sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación .

Otorgamiento de Buena Pro

- Se otorga al postor cuando cumpla con los requisitos de calificación
- Se publica en el SEACE el mismo día. No se requiere acto público
- Debe incluir el acta de otorgamiento de buena pro y cuadro comparativo, con el detalle de los resultados de la calificación y evaluación. Adicionalmente, se puede notificar a los correos de los postores
- Pluralidad de Postores: 8 días hábiles de su notificación
- Comité remite el Expediente de Contratación al OEC, para que ejecute los actos destinados a formalización del contrato.

C) Ejecución Contractual

Fase en la cual se ejecutan las prestaciones; Se inicia con la suscripción del contrato le sigue la ejecución de las prestaciones. Estas deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato.

El plazo máximo de duración de esta etapa puede variar según el caso. Al respecto, el reglamento de la nueva ley de contrataciones nos brinda las siguientes precisiones:

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer que el plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por la naturaleza de la prestación se requieran plazos mayores.

El plazo de la ejecución contractual de los contratos de supervisión debe estar vinculado a la duración de la obra supervisada.

Cuando se trate del arrendamiento de bienes inmuebles, el plazo puede ser hasta por un máximo de tres años prorrogables en forma sucesiva por igual o menor plazo y culmina con la respectiva conformidad emitida por la entidad y el pago.

- **Contrato:** El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

En los contratos de obra deben identificarse y asignarse los riesgos previsible de ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación. Dicho análisis forma parte del expediente técnico y se realizará conforme a las directivas que se emitan para tal efecto, según los criterios establecidos en el reglamento.

Los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento.

El reglamento establece el procedimiento, plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como los casos en que el contrato puede perfeccionarse mediante una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas indicadas, sin perjuicio de su aplicación legal.

En el caso de la contratación de ejecución de obras, la Entidad debe contar con la disponibilidad física del terreno. Excepcionalmente dicha disponibilidad puede ser acreditada mediante entregas parciales siempre que las características de la obra a ejecutar lo permitan. Esta información debe estar incluida en los documentos del procedimiento de selección. Para el caso de ejecución de obras que cuentan con residentes o supervisores a tiempo completos, estos no podrán prestar servicios en más de una obra a la vez.

El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para

ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo al alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores, corresponde a la Entidad. (artículo n.º 32 del decreto legislativo n.º 1341 que modifica la ley n.º 30225, ley de contrataciones del estado)

- **Garantías:** Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento.

Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

En virtud de la realización automática, a primera solicitud, las empresas emisoras no pueden oponer excusión alguna a la ejecución de las garantías debiendo limitarse a honrarlas de inmediato dentro del plazo máximo de tres (3) días. Toda demora genera responsabilidad solidaria para el emisor de la garantía y

para el postor o contratista, y da lugar al pago de intereses legales en favor de la Entidad.

Las entidades financieras que emitan garantías a las que se refiere la presente Ley, facilitan el acceso de estas a las Entidades públicas beneficiarias, debiendo para el efecto implementar los mecanismos correspondientes que permitan la aplicación de la presente disposición . (artículo n.º 33 de la ley nº 30225, ley de contrataciones del estado)

- **Adelantos** “La Entidad puede entregar adelantos al contratista, siempre que haya sido previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato”. (artículo n.º 38 de la ley nº 30225, ley de contrataciones del estado)

“Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original. En tal caso, los documentos del procedimiento de selección, además, deben prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo.

Al momento de solicitar el adelanto, el contratista debe entregar la garantía acompañada del comprobante de pago.

La amortización del adelanto se realiza mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista por la ejecución de la o las prestaciones a su cargo. Cualquier diferencia que se produzca respecto de la amortización parcial de los adelantos se toma en cuenta al momento de efectuar el siguiente pago que le corresponda al contratista o al momento de la conformidad de la recepción de la prestación”. (artículo n.º 148 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF)

- **Causales de ampliación de plazo:** El contratista tiene la posibilidad de solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquier causal ajena a su voluntad, siempre que se modifique la ruta crítica del programa de ejecución de la obra al momento de la ampliación:

1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.

2. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.

3. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra, en contratos a precios unitarios .

- **Procedimiento de ampliación de plazo:** Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su representante debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos.

Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.

El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días

hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe.

Si dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo solicitado por el contratista.

Cuando las ampliaciones se sustenten en causales que no correspondan a un mismo periodo de tiempo, sea este parcial o total, cada solicitud de ampliación de plazo debe tramitarse y resolverse independientemente.

En tanto se trate de circunstancias que no tengan fecha prevista de conclusión, hecho que debe ser debidamente acreditado y sustentado por el contratista de obra, y no se haya suspendido el plazo de ejecución contractual, el contratista puede solicitar y la Entidad otorgar ampliaciones de plazo parciales, a fin de permitir que el contratista valore los gastos generales por dicha ampliación parcial, para cuyo efecto se sigue el procedimiento antes señalado.

La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, la lista de hitos no cumplidos, el detalle del riesgo acaecido, su asignación así como su impacto considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector

o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.

Cualquier controversia relacionada con las solicitudes de ampliación de plazo puede ser sometida al respectivo medio de solución de controversias dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha en que la Entidad debió notificar su decisión o de la notificación de la denegatoria, total o parcial, de la solicitud formulada.

Las ampliaciones de plazo que se aprueben durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicadas por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones .

- **Penalidades:** El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.

La Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

En el caso de obras, dentro de las otras penalidades que se establezcan en los documentos del procedimiento, deben incluirse las previstas en el capítulo VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, de las valorizaciones, del pago final o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento . (artículo n.º 132 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF)

- **Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:

$$F = 0.25.$$

b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

Para los supuestos que, por la naturaleza de la contratación, la fórmula indicada en el presente artículo no cumpla con su finalidad, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial puede establecer fórmulas especiales para el cálculo de la penalidad por mora.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo. (artículo n.º 133 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF)

- **Otras penalidades:** “Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 133, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Estas penalidades se calculan de forma independiente a la penalidad por mora”.

- **Recepción y conformidad:** “La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección.

La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción, salvo en el caso de consultorías, donde la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días.

De existir observaciones, la Entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad. Tratándose de consultorías y de contratos bajo modalidad mixta el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar”.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes, servicios en general y/o consultorías manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas. En el caso de las contrataciones bajo modalidad mixta, una vez subsanadas las observaciones por el contratista, se suscribe el Acta de Recepción de la infraestructura o áreas de terreno entregadas al inicio de la ejecución contractual y, dentro de los sesenta (60) días siguientes, este debe presentar un informe final a la Entidad. El contrato concluye con la conformidad del informe final, la misma que se emite en un plazo máximo de veinte (20) días.

Las discrepancias en relación a la recepción y conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la recepción, la negativa de esta o de vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda.

1.3. Definiciones de Términos

Sistema: Un sistema es un conjunto de partes ordenadas e interrelacionadas para llegar a un propósito o fin determinado, el cual debe cumplir con condiciones tales como:

- a. El desempeño de cada una de las partes que conforma el sistema afecta la totalidad del conjunto.
- b. El desempeño de las partes, así como sus efectos sobre la totalidad del sistema son interdependientes.
- c. Ninguno de los efectos causados por el desempeño de alguna de las partes, tiene efectos independientes

De ello se desprenden dos propiedades esenciales de todo sistema:

- a. Cada parte posee características que se pierden cuando se separa del sistema y,
- b. Cada sistema tiene rasgos distintivos que no posee ninguna de sus partes.

Así, cuando una de las partes se transforma o se elimina, cambia la totalidad del sistema y, por lo tanto, se pierde su esencia. Un punto clave de esta concepción es la relación de dependencia entre las diferentes partes del sistema, y entre éste y el ambiente que lo rodea.

Proceso: Se denomina proceso a la secuencia de acciones o conjunto de actividades encadenadas que transforman insumos en determinados productos o resultados.

Para este fin, los procesos requieren de recursos para su ejecución, los cuales pueden ser financieros, tecnológicos, humanos, etc.; así como

requiere también de un marco normativo o documentación de referencia bajo la cual se desarrollan.

Esta definición se visualiza en el esquema siguiente, el cual muestra la existencia de un sistema de control, el cual interviene en cada etapa del proceso (Entrada-Transformación-Salida).

Por ejemplo, para la construcción de una obra pública, se requieren de materiales, tales como ladrillos, cemento (Entrada), personas y el dinero para empezar el proyecto (Recursos), una vez que se cuenta con los recursos necesarios, viene el proceso de Transformación, que son todas las acciones que llevo a cabo como gerente para que la obra sea concluida. Finalmente, entrego a los beneficiarios o usuarios, la obra concluida que es el producto final (salida). Asimismo, cabe resaltar que en cada secuencia de Entrada-Transformación- Salida, interviene el control interno, en el sentido de que para empezar la obra (entrada), necesito contar por ejemplo con la aprobación del expediente técnico y tener toda la documentación pertinente en orden; lo cual es en efecto una acción de control interno. De la misma forma en la transformación, el Gerente de Obras debe tener en cuenta que, para el logro de sus objetivos, sus acciones deben estar alineadas a las directivas de ejecución de obras que maneja la entidad (marco normativo). En consecuencia, cada etapa, se asocia a mecanismos de control interno, lo cual favorece a la generación de procesos óptimos al interior de las instituciones. Según las orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en los gobiernos locales

Ambiente de Control: Componente del Sistema de Control Interno, que busca establecer un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas que sensibilicen a los miembros de la entidad, generando una cultura de control interno y una gestión escrupulosa.

Actividades de Control Gerencial: Componente del Sistema de Control Interno, que busca establecer políticas, procedimientos y prácticas para

asegurar que los objetivos institucionales se logren y que las estrategias para mitigar riesgos se ejecuten. Estos se imparten por el titular o funcionario que designe la gerencia y los niveles ejecutivos competentes.

Comunicación interna: Es la forma en que se transmite y se recibe información dentro de la municipalidad, tanto en forma horizontal (de un área a otra), como en forma vertical (de un subordinado a su superior o viceversa).

Comunicación externa: Es la forma en que se transmite y se recibe información desde y hacia afuera de la municipalidad.

Control Interno: Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los objetivos gerenciales de la institución.

Control Preventivo¹: El Control Preventivo se enmarca en la atribución del Sistema Nacional de Control de formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las Entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Control previo²: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones.

Control posterior³: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos u operaciones.

Control simultáneo⁴: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos u operaciones.

¹ Según la Directiva N° 002-2009-CG/CA.

² Según Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

³ Según Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

⁴ Según Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Discrecionalidad: Que se hace libremente o siguiendo el propio juicio.

Evaluación de riesgos: Componente del Sistema de Control Interno, que busca identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales y elaborar una respuesta apropiada a los mismos.

Información y comunicación: Componente del Sistema de Control Interno, que busca asegurar que el registro, procesamiento, integración y flujo de información se dé en todas las direcciones, con calidad y oportunidad a través de métodos, procesos, canales, medios y acciones con un enfoque sistémico y regular. Esto permitirá que se cumplan las responsabilidades individuales y grupales.

Sistema de Control Interno: Conjunto de políticas, normas, planes, organización, metodología y registros organizados e instituidos en cada entidad del Estado para la consecución de la misión y objetivos institucionales que le corresponde cumplir.

Supervisión: Componente del Sistema de Control Interno, orientado a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

CAPÍTULO III: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tipo de Estudio

La presente investigación tiene por diseño de un **estudio no experimental cuantitativo**, porque no se manipulara las variables de estudio solo se **observó y analizó** la situación, ya que las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo por que ya acontecieron, al igual que sus efectos (R. Hernández Sampieri, C. Fernández- Collado y P. Baptista Lucio, 2010, pág. 149)

Según su naturaleza, es investigación **cuantitativa**, porque cuantifica los valores después de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y serán elaborados en base a las dimensiones e indicadores de las variables, asimismo se elaboran las tablas y figuras estadísticas coherentes con la metodología empírica.

Para esta investigación se adoptará un enfoque metodológico cuantitativo, los hallazgos, que se obtuvo ayudarán a la toma de decisión para establecer nuevos instrumentos para mejorar el sistema de control interno en el Gobierno Regional de Madre de Dios.

1.2. Diseño de la Investigación

Según su carácter la presente investigación es **Explicativo-Correlacional de corte transversal**, porque se explicó en los resultados las posibles causas de los eventos ya dados, como se explicó la relación entre el sistema de control interno y los procesos de contratación (R. Hernández Sampieri, C. Fernández- Collado y P. Baptista Lucio, 2010, pág. 92)

Será una investigación **explicativa** en un primer momento, luego buscando causalidad o influencia de variables mediante la relación de

acuerdo con la finalidad de la investigación, **de corte transversal** por la aplicación de instrumentos y estudio se realizará en un solo momento.

Tabla 1: Nivel de medición de las variables

INTERVALOS	INTERPRETACIÓN
-1,00	Correlación negativa perfecta (A mayor X, menor Y", de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante.) Esto también se aplica "a menor X, mayor Y".
-0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,75	Correlación negativa considerable
-0,50	Correlación negativa media
-0,25	Correlación negativa débil
-0,10	Correlación negativa muy débil
0,00	No existe correlación alguna entre las variables
0,10	Correlación positiva muy débil
0,25	Correlación positiva débil
0,50	Correlación positiva media
0,75	Correlación positiva considerable
0,90	Correlación positiva muy fuerte
1,00	Correlación positiva perfecta ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante.)

Fuente: Hernández et al (2010). Metodología de la investigación.

1.3. Población y muestra

1.3.1. Población

La población de estudio está conformada por noventa y cinco (95) trabajadores Administrativos de Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central que se encuentran relacionado a las funciones

del sistema de control interno y los procesos de contratación, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 2: Distribución de la Población

N°	DIRECCIONES	POBLACIÓN
1	GERENCIA GENERAL REGIONAL	10
2	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	7
3	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	10
4	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN	15
4	OFICINA DE TESORERIA	17
5	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	20
6	OFICINA DE CONTABILIDAD	16
TOTAL		95

1.3.2. Muestra

La muestra se tomó por el método de **muestreo no probabilístico por conveniencia**, según (Ander-Egg, 2003) menciona que para poder saber el tamaño de la muestra se pueden utilizar entre otros métodos, como el muestreo no probabilístico, además que la característica de este método consiste en que no se basan en una teoría matemática-estadística, sino que dependen del juicio, intención u opinión del investigador, La muestra está conformada por **45** personas

escogidas por conveniencia, principalmente funcionarios de las Direcciones mencionadas en la población, quienes son parte del proceso de adquisiciones de bienes del Gobierno Regional de Madre de Dios

1.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

1.4.1. Técnicas de recolección de datos

1) Encuesta

Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista se utilizó un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos de investigación, a fin de que las contesten igualmente por escrito, ese listado lo denominamos cuestionario, es impersonal porque el cuestionario no lleva el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos, la aplicaremos a través de un cuestionario de preguntas estructuradas. Este estudio se diseñó con reactivos tomando como referencia la matriz de variables, estos instrumentos fueron sometidos a un proceso de validación de expertos quienes sugirieron cambios que fueron asumidos por el investigador.

Una vez sometidos al proceso de validación, el instrumento fue entregado a todos los sujetos de la muestra.

2) Observación directa

La observación directa se utiliza para obtener información directa y confiable, su aplicación se desarrolla mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado.

3) Análisis de documentos:

Es una técnica basada en fichas bibliográficas que tiene el propósito de analizar materiales impresos.

1.4.2. Instrumentos de recolección de datos

1) Cuestionario

Con la finalidad de dar respuestas a los objetivos planteados en la investigación, se diseñó un instrumento que permitió recoger información de los perfiles de desempeño. Para ello se utilizó la técnica de la encuesta, y se diseñó un cuestionario, el mismo que consta en el anexo, con preguntas cerradas y con aplicación de la escala de tipo Likert.

Los contenidos de las preguntas guardan estrecha relación con los objetivos del estudio y considerando la operacionalización de las variables, se trató en lo posible, que el número de preguntas absorbiera las diferentes respuestas para establecer un diagnóstico confiable y que las personas investigadas respondan de manera integral en función de los requerimientos de la investigación.

Consta de 26 ítems en total, distribuidos en 9 ítems para la primera dimensión 10 para la segunda y 7 para la tercera de la variable Sistema de control interno. La escala de medición ordinal de cinco puntos de Likert.

Tabla 3: Escala Valorativa del Sistema de Control Interno.

RESPUESTA	VALOR
Muy Ineficiente	1
Ineficiente	2
Regular	3
Eficiente	4
Muy efectivo	5

Fuente: Elaboración propia.

Para medir la variable 2: procesos de contratación, se ha desarrollado la encuesta con escala de Likert, a los trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, con la finalidad de evaluar sus dimensiones: Consta de 29 ítems en total, distribuidos en 6, 10,13 ítems según a cada dimensión.

Tabla 4: Escala Valorativa de proceso de contratación.

RESPUESTA	VALOR
Muy Inadecuados	1
Inadecuados	2
Regular	3
Eficiente	4
Muy Efectivo	5

Fuente: Elaboración propia.

1.4.3. Validez de juicio de expertos para los instrumentos de recolección de datos.

En la tabla siguiente se observa los resultados de validación por juicio de expertos:

Tabla 5: Validación de juicio de expertos de los instrumentos sobre el sistema de control interno y le proceso de contratación.

N.º	CRITERIOS	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
1	Redacción	60%	98%	79%
2	Claridad	60%	97%	79%
3	Objetivo	60%	95%	78%
4	Actualidad	80%	98%	89%
5	Suficiencia	80%	95%	88%
6	Intencionalidad	80%	99%	90%

Fuente: Elaboración propia.

7	Organización	60%	89%	75%
8	Consistencia	80%	95%	88%
9	Coherencia	60%	97%	79%
10	Metodología	60%	99%	80%
PROMEDIO				82%

1.4.4. Confiabilidad de los Instrumentos de recolección de datos.

Tabla 6 Estadística de Fiabilidad del Sistema de Control Interno.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,913	,915	26

Fuente: SPSS Statistics V.24

En la tabla 6, se observa que el valor de Alfa de Cronbach es de 0,913 Para el instrumento sistema de control interno, resultados que indican que el instrumento aplicado a los trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central es fiable para el estudio de carácter científico como el que se realizó.

En nuestro caso, por ser $\alpha=0,913$ mayor que 0,800 el Instrumento N° 1 aplicado es altamente fiable y garantiza en forma suficiente la validez y confiabilidad necesarias para un estudio de carácter científico como el que se realizó.

Tabla 7: Estadística de Fiabilidad para la variable procesos de contratación.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,909	,912	29

Fuente: SPSS Statistics V.24

En la tabla 7, se observa que el valor de Alfa de Cronbach es de 0,909 Para el instrumento proceso de contratación, resultados que indican que el instrumento aplicado a los trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central es fiable para el estudio de carácter científico como el que se realizó.

En nuestro caso, por ser $\alpha=0,909$ mayor que 0,800 el Instrumento N. ° 2 aplicado es altamente fiable y garantiza en forma suficiente la validez y confiabilidad necesarias para un estudio de carácter científico como el que se realizó.

1.5. Tratamiento de los datos.

a) Estadística descriptiva:

- Matriz de base de datos sobre el control interno y la calidad de servicios.
- Construcción de tablas de distribución de frecuencias
- Elaboración de gráficos estadísticos.

b) Estadística inferencial:

- Para el procesamiento y obtención de los resultados de los estadísticos descriptivos y la contrastación de las hipótesis, se

utilizará el software de estadística para ciencias sociales (SPSS V24).

c) Baremos

Tabla 8: Baremos de la variable Sistema de Control Interno

Categoría	Puntaje	Porcentaje	Significado
Muy Efectivo	111-130	85%-100%	Se prosigue con todo las actividades de control, existe una supervisión efectiva en los procesos de contrataciones del estado.
Eficiente	89-110	69%-84%	Se tiene en orden todas las operaciones administrativas, se llega casi en su totalidad a lograr hacer cumplir con los procesos de contratación.
Regular	67-88	52%-68%	No se cumple en su totalidad con las actividades de control, existe problemas en la supervisión.
Ineficiente	35-66	27%-51%	Existe problemas en el sistema de control interno, no existe planificación ni actividades para realizar la supervisión de las contrataciones de manera oportuna
Muy Ineficiente	1-34	1%-26%	No existe un sistema de control interno, no hay supervisión en las actividades de control.

Fuente: elaboración Propia.

Tabla 9: Baremos de la variable proceso de contratación

Categoría	Puntaje	Porcentaje	Significado
Muy Efectivo	124-145	85%-100%	Los procesos de contratación son efectivos, se realizan en su totalidad de acuerdo a la normatividad se adquiere bienes y servicios de calidad.
Eficiente	99-123	69%-84%	Existe un procedimiento eficiente, se llega a lograr las adquisiciones de bienes y servicio.
Regular	75-98	52%-68%	Los procesos de selección no se realizan de manera adecuada, existe algunas deficiencias en los expedientes.
Ineficiente	38-74	27%-51%	Existen problemas, no se adquiere y contrata bienes y servicios de manera eficiente se adquiere materiales de baja calidad.
Muy Ineficiente	1-37	1%-26%	No se cumplen con la normatividad vigente, se adquiere bienes y servicios de mala calidad, existen problemas de corrupción.

Fuente: elaboracion Propia.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

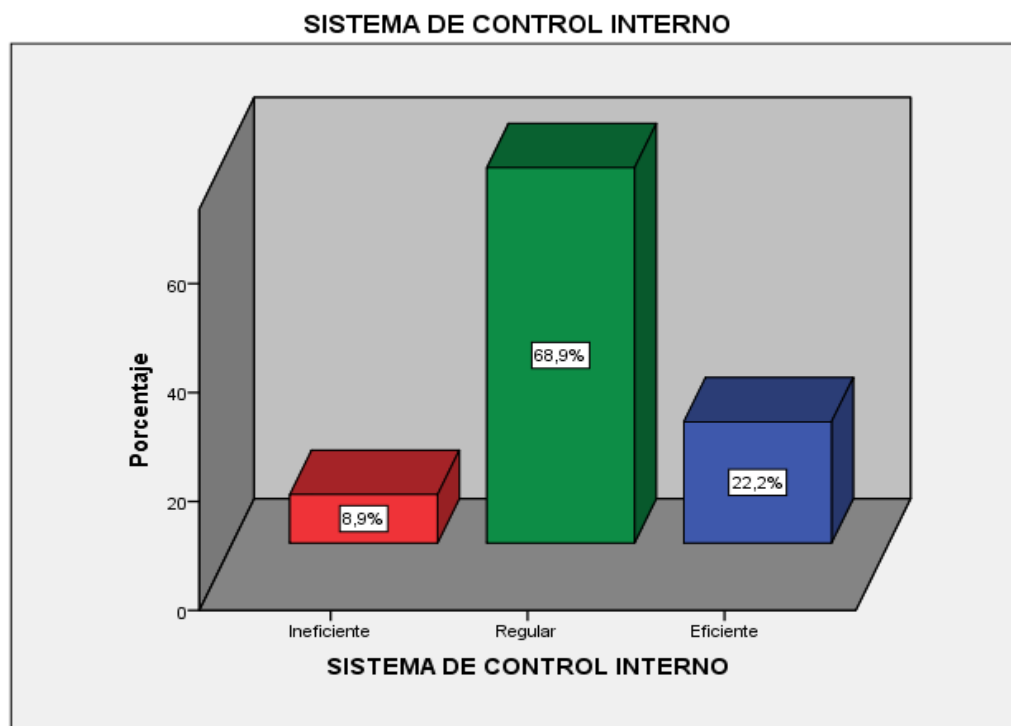
4.1. Análisis descriptivo explicativo.

Tabla 10: Análisis descriptivo para la variable independiente Sistema de Control Interno.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	4	8,9	8,9	8,9
	Regular	31	68,9	68,9	77,8
	Eficiente	10	22,2	22,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 2: Análisis descriptivo para la variable independiente Sistema de Control Interno.



Fuente: SPSS Statistics V.24

Análisis: Se puede visualizar en el gráfico 2, que de 31 personas encuestadas equivalente a 68,9%, indicaron que el sistema de control interno en el Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central es regular, mientras que 22,2% manifestaron que es eficiente y en una cantidad mínima de 8,9% indicaron que es ineficiente el sistema de Control Interno.

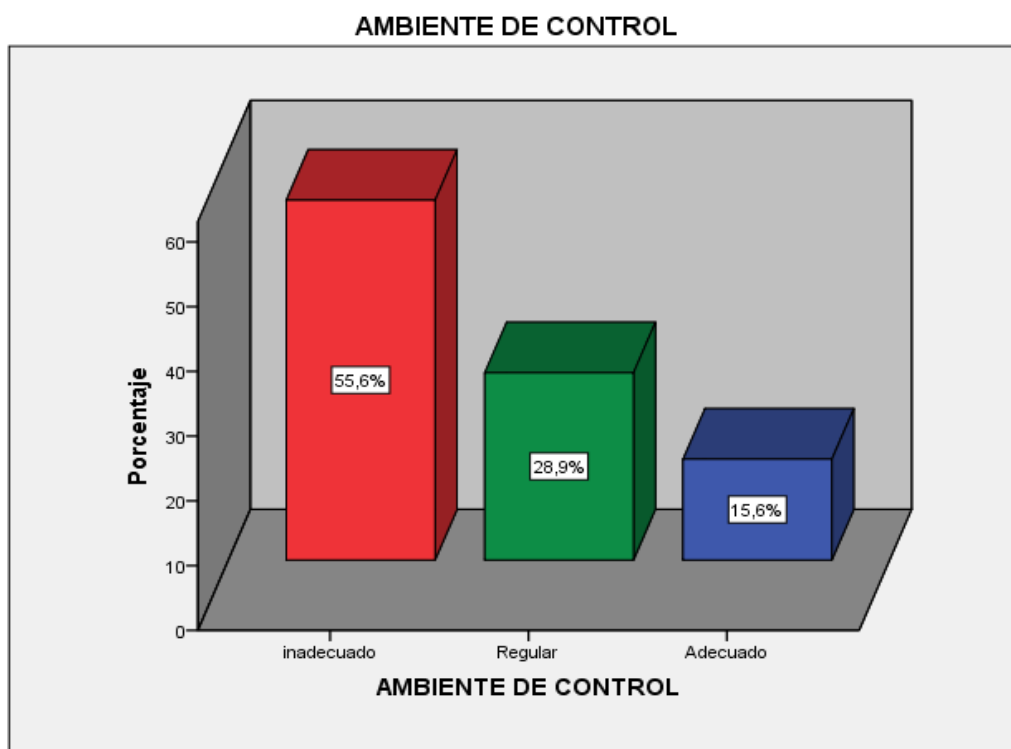
Explicación: Más de la mitad de la muestra encuestada manifestaron que el sistema de control interno se encuentra en un nivel regular, no se está desarrollando de manera efectiva las acciones administrativas, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, existe un leve desconocimiento de la importancia sobre el sistema de control interno en el Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central 2016.

Tabla 11: Análisis descriptivo para la dimensión 1 Ambiente de Control.

AMBIENTE DE CONTROL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	25	55,6	55,6	55,6
	Regular	13	28,9	28,9	84,4
	Adecuado	7	15,6	15,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 3: Análisis descriptivo para la dimensión 1 Ambiente de Control.



Fuente: SPSS Statistics V.24

Análisis: Se puede visualizar en el gráfico 3, según 25 que hace un porcentaje de 55,6% de los trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Madre de Dios, indicaron que el ambiente de control es ineficiente, mientras que un 28,9% manifestaron que es regular y en un 15,6% que es adecuado.

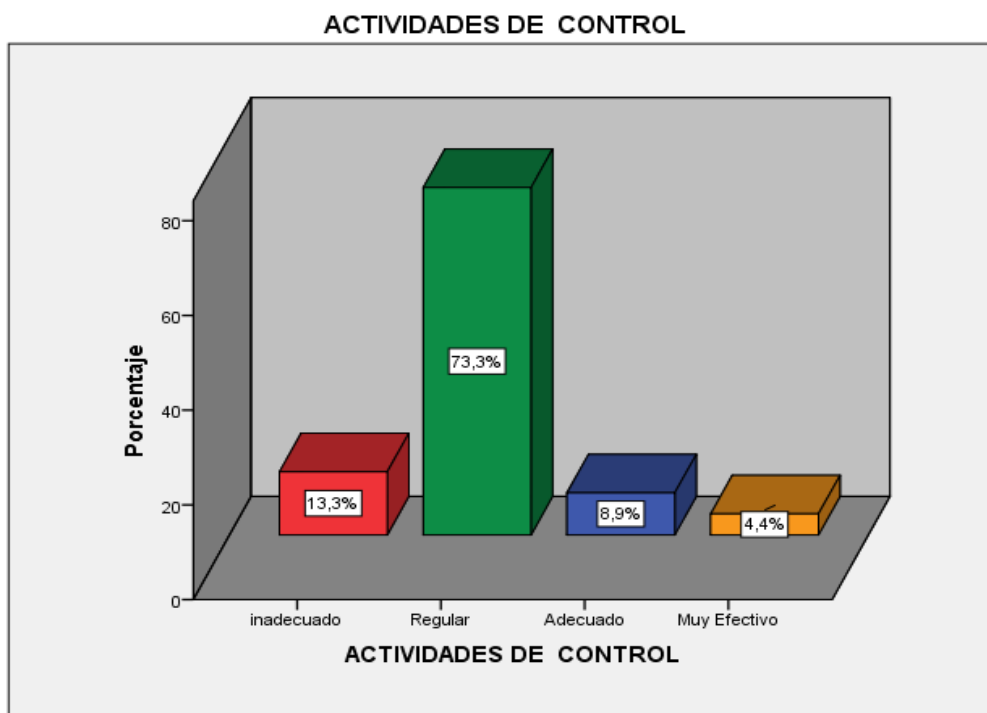
Explicación: Se puede observar que casi en su gran mayoría indicaron que el ambiente de control en el Gobierno Regional de Madre de Dios es ineficiente, porque no toman importancia la integridad de los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad es inadecuado, no existe funciones determinadas en el MOF, está totalmente desactualizada lo que perjudica en la responsabilidad de acciones de cada trabajador.

Tabla 12: Análisis descriptivo para la dimensión 2 Actividades de Control.

ACTIVIDADES DE CONTROL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Inadecuado	6	13,3	13,3	13,3
	Regular	33	73,3	73,3	86,7
	Adecuado	4	8,9	8,9	95,6
	Muy Efectivo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.24.

Gráfico 4: Análisis descriptivo para la dimensión 2 Actividades de Control.



Fuente: SPSS Statistics V.22

Análisis:

Se puede visualizar en el gráfico 4, los trabajadores administrativos encuestados en un 73,3% del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, manifestaron que la actividad de control es regular; mientras que el 13,3% indicaron que es inadecuado las actividades de control y el 8,9% expresaron que es adecuado las actividades de control gerencial y

por último en un porcentaje menor de 4,4% indicaron que es muy efectivo.

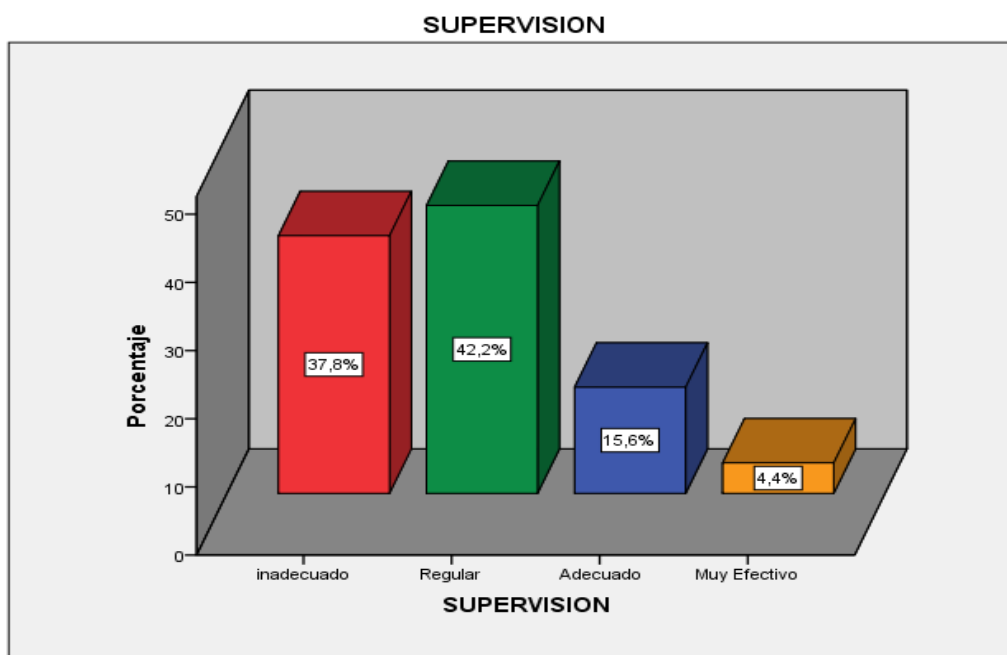
Explicación: más del 50% de los encuestados indicaron que las actividades de control son regulares, esto es explicado ya que no se cumple a cabalidad con el proceso de seguimiento, prevención, monitoreo, no se evalúa la calidad de el autocontrol que cada persona que tiene para realizar sus funciones, no son adoptadas de manera efectiva las funciones asignadas no se cuida respectivamente la idoneidad y calidad de los controles establecidos.

Tabla 13: Análisis descriptivo para la dimensión 3 Supervisión

SUPERVISION					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	inadecuado	17	37,8	37,8	37,8
	Regular	19	42,2	42,2	80,0
	Adecuado	7	15,6	15,6	95,6
	Muy Efectivo	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 5: Análisis descriptivo para la dimensión 3 Supervisión



Fuente: SPSS Statistics V.24

Análisis: Se puede visualizar en la grafico 5, el 42,2% (19) de los trabajadores administrativos manifestaron que la supervisión en los procesos de contrataciones es regular; mientras que el 37,8% (17) indicaron que es inadecuado la supervisión en el Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, un 15,6% (7) expresaron que es adecuada, un 4,4% (2) señalaron que es Muy efectiva.

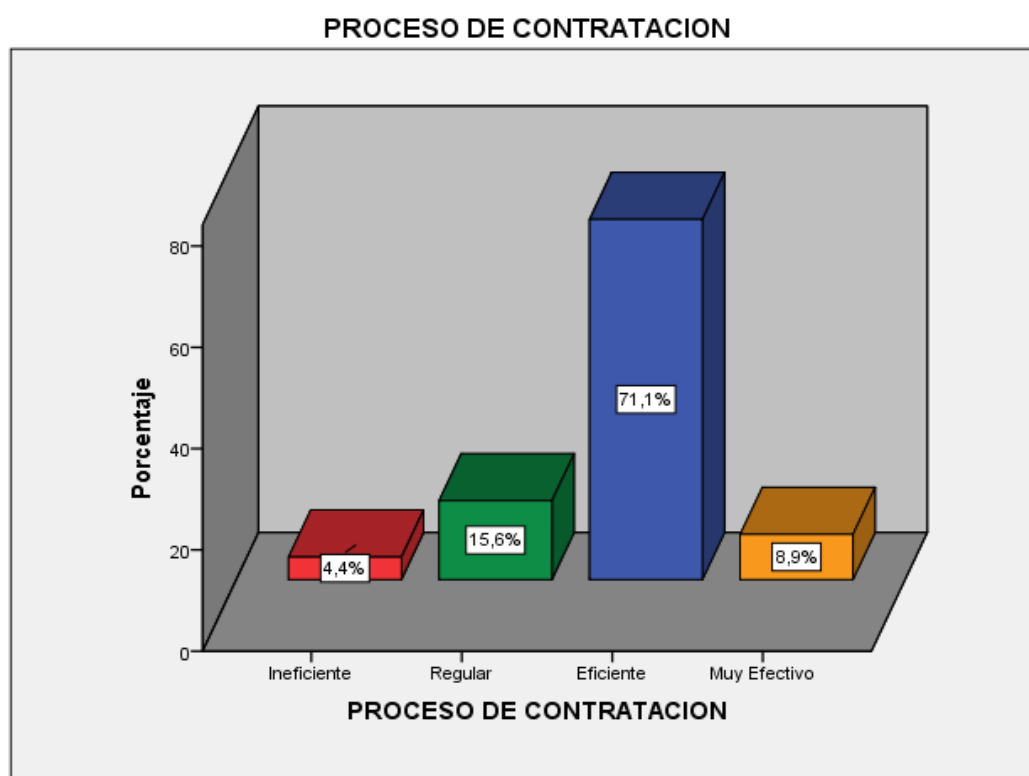
Explicación: Se puede indicar que la supervisión es regular, por lo que se puede revelar que los órganos y personal de la administración institucional efectúan regularmente las auto evaluaciones para el mejor desarrollo del sistema de control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia de control interno susceptible de corrección, para de esta manera cumplir con las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Tabla 14: Análisis descriptivo para la variable 2 proceso de contratación

PROCESO DE CONTRATACION					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	2	4,4	4,4	4,4
	Regular	7	15,6	15,6	20,0
	Eficiente	32	71,1	71,1	91,1
	Muy Efectivo	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.22

Gráfico 6: Análisis descriptivo para la variable 2 proceso de contratación.



Fuente: SPSS Statistics V.22

Análisis: Se puede visualizar en el gráfico 6, el 71,1% (32) del personal administrativo del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, manifestaron que los procesos de contrataciones son eficientes; mientras que el 15,6% (7) indicaron los procesos de contratación es regular, el 8,9 % (4) señalaron que es muy efectivo, y en tanto el 4,4% (2) expresaron que el proceso de contratación es ineficiente.

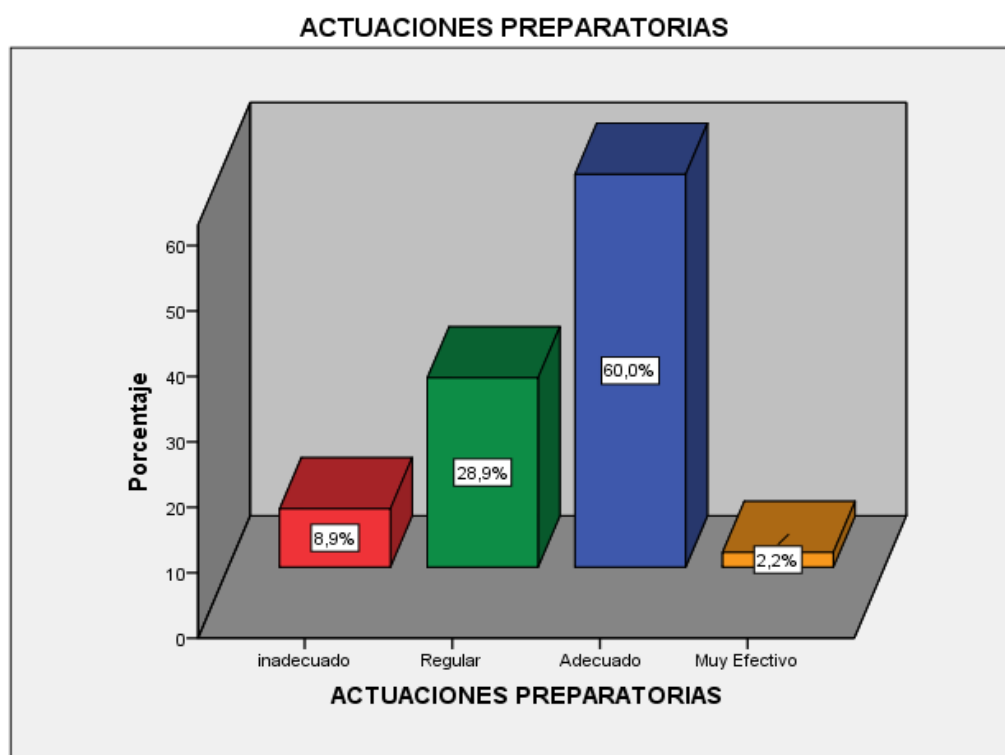
Explicación: Se puede observar que más del 60% de las personas encuestadas indicaron que los procesos de contratación son eficientes se puede notar que las áreas responsables de las contrataciones siguen una serie de hechos y procedimientos de forma eficiente los cuales en su conjunto conforman que el Proceso de Contratación este en un nivel adecuado.

Tabla 15: Análisis descriptivo para la dimensión 4 Actuaciones Preparatorias.

ACTUACIONES PREPARATORIAS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	4	8,9	8,9	8,9
	Regular	13	28,9	28,9	37,8
	Adecuado	27	60,0	60,0	97,8
	Muy Efectivo	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 7: Análisis descriptivo para la dimensión 4 Actuaciones Preparatorias.



Fuente: SPSS Statistics V.24

Análisis: Se puede visualizar en gráfico 7, el 60% (27) del personal administrativo encuestado del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, manifestaron que existe una adecuada actuación preparatoria; mientras que el 28,9% indicaron que es regular, el 8,9% inadecuado, y en tanto el 2,2% expresaron las actuaciones preparatorias son muy efectivas.

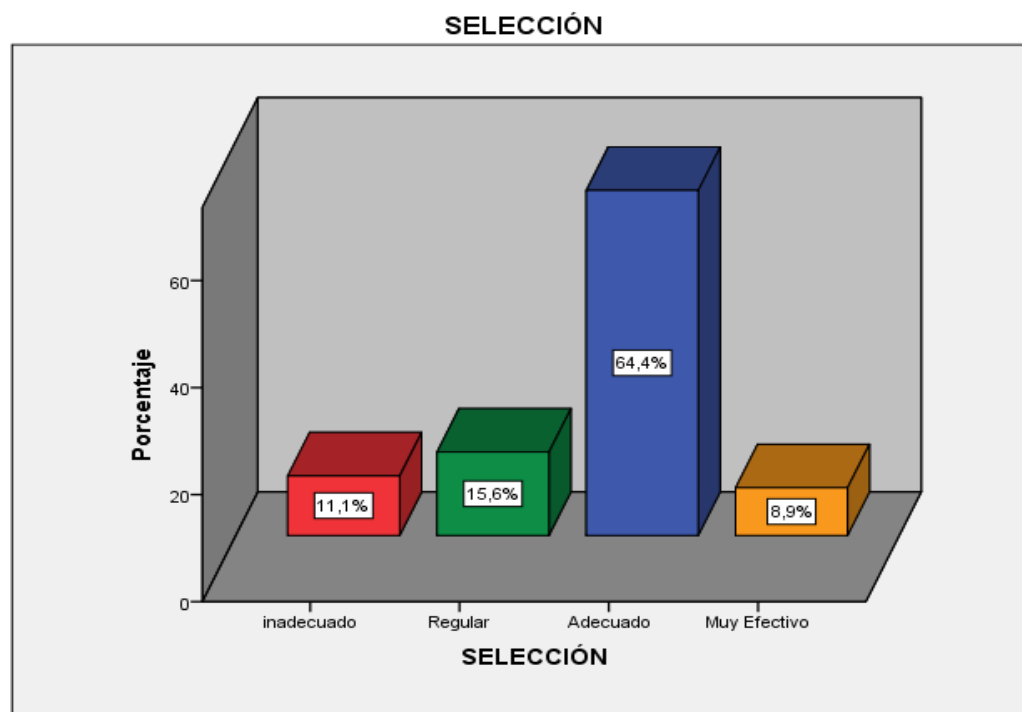
Explicación: Los encuestados reconocen que existe una adecuada planificación y actuaciones preparatorias, pero no se llevan a cabo de manera eficiente los Conjuntos de actuaciones administrativas lo cual no prepara el sustento al proceso de selección, de tal forma que el mismo no se llega a realizar de manera óptima, pero si válida.

Tabla 16: Análisis descriptivo para la dimensión 5 Selección.

SELECCIÓN					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	5	11,1	11,1	11,1
	Regular	7	15,6	15,6	26,7
	Adecuado	29	64,4	64,4	91,1
	Muy Efectivo	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 8: Análisis descriptivo para la dimensión 5 Selección



Fuente: SPSS Statistics V.24

Análisis: Se puede visualizar en el gráfico 8, el 64,4% (29) del personal administrativo encuestado, manifestaron que existe una selección de los procesos de contratación de manera adecuada; mientras que el 15,6%

(7) indicaron que es regular, el 11,1 % (5) señalaron que es inadecuada, y en tanto el 8,9% (4) expresaron la selección en los procesos de contratación es muy efectiva.

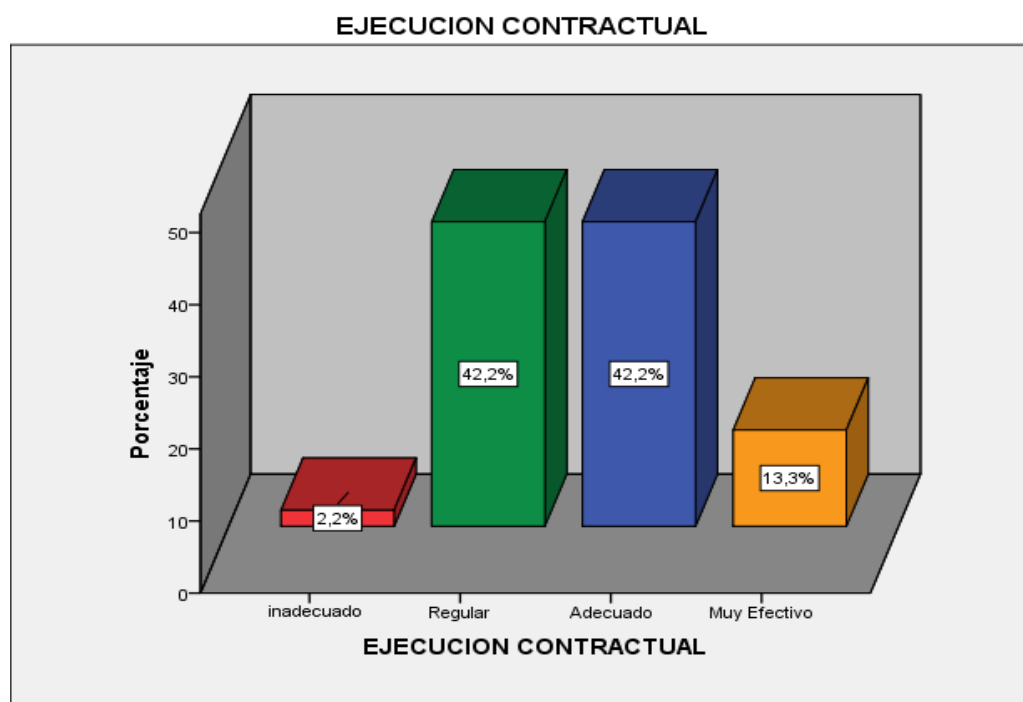
Explicación: se puede explicar que la selección en los procesos de contratación se realizará en base de criterios definidos en las diversas normas, de qué postor se encargará de suministrar el bien, prestar el servicio o ejecutar la obra de manera efectiva.

Tabla 17: Análisis descriptivo para la dimensión 6 Ejecución Contractual.

EJECUCION CONTRACTUAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	inadecuado	1	2,2	2,2	2,2
	Regular	19	42,3	42,2	44,4
	Adecuado	19	42,1	42,2	86,7
	Muy Efectivo	6	13,3	13,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 9: Análisis descriptivo para la dimensión 6 Ejecución Contractual



Fuente: SPSS Statistics V.24

Análisis: Se puede visualizar en la gráfico 9, el 42,2% (19) del personal administrativo encuestado, manifestaron que existe una regular y una adecuada ejecución contractual; mientras que el 13,3% (6) indicaron que es muy efectiva, el 2,2 % (1) señalaron que es inadecuado la ejecución contractual de los procesos de contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

Explicación: el personal encuestado en regular y adecuado manifiestan que se realiza la ejecución contractual de los procesos de contratación, lo cual se explica que existe un buen procedimiento iniciando con la suscripción del contrato le sigue la ejecución de las prestaciones. Lo cual según a lo observado se inician en las fechas planificadas y son cumplidas en la gran mayoría.

4.1.1. Estadística de resumen

Tabla 18: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo.

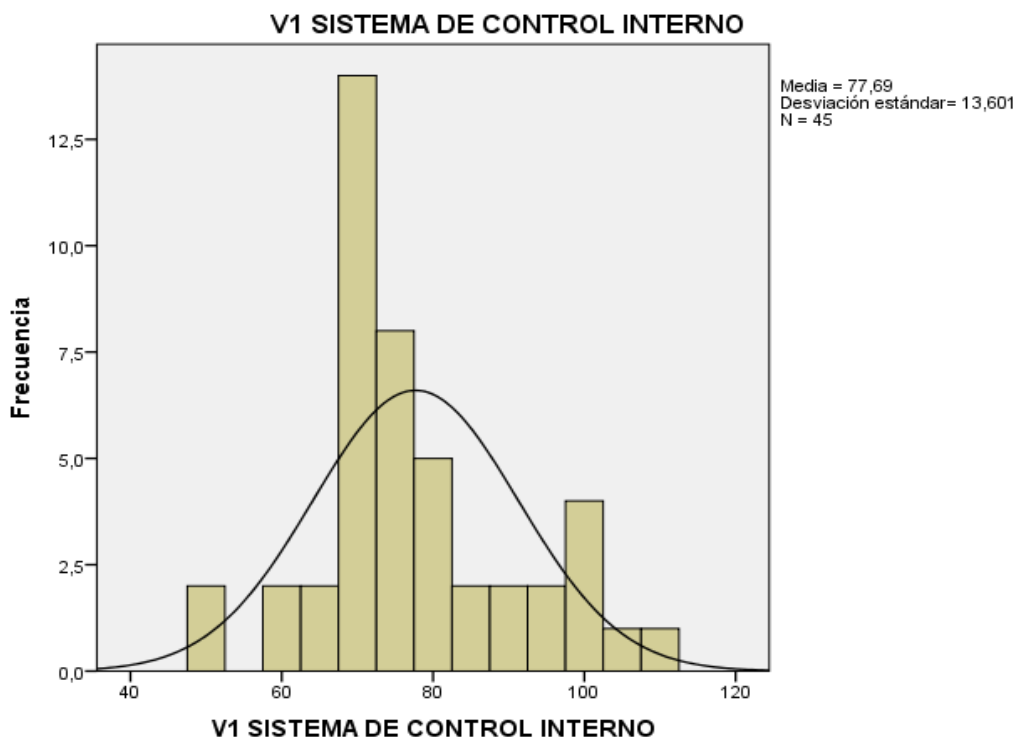
Estadísticos								
	V1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	D1 AMBIENTE DE CONTROL	D2 ACTIVIDADES DE CONTROL	D3 SUPERVISIÓN	V2 PROCESO DE CONTRATACIÓN	D4 ACTUACIONES PREPARATORIAS	D5 SELECCIÓN	D6 EJECUCIÓN CONTRACTUAL
N Válido	45	45	45	45	45	45	45	45
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	77,69	25,24	30,69	21,76	105,42	22,00	36,64	46,78
Mediana	73,00	24,00	30,00	21,00	109,00	23,00	38,00	47,00
Desviación estándar	13,601	5,540	5,620	4,318	15,639	3,580	6,098	7,968
Mínimo	50	17	16	15	53	13	20	20
Máximo	110	37	47	33	134	28	46	62

Fuente: SPSS Statistics V.24

En la tabla 18 podemos observar que la media, es 77,69 puntos referente a la variable sistema de control interno, indicando que los trabajadores

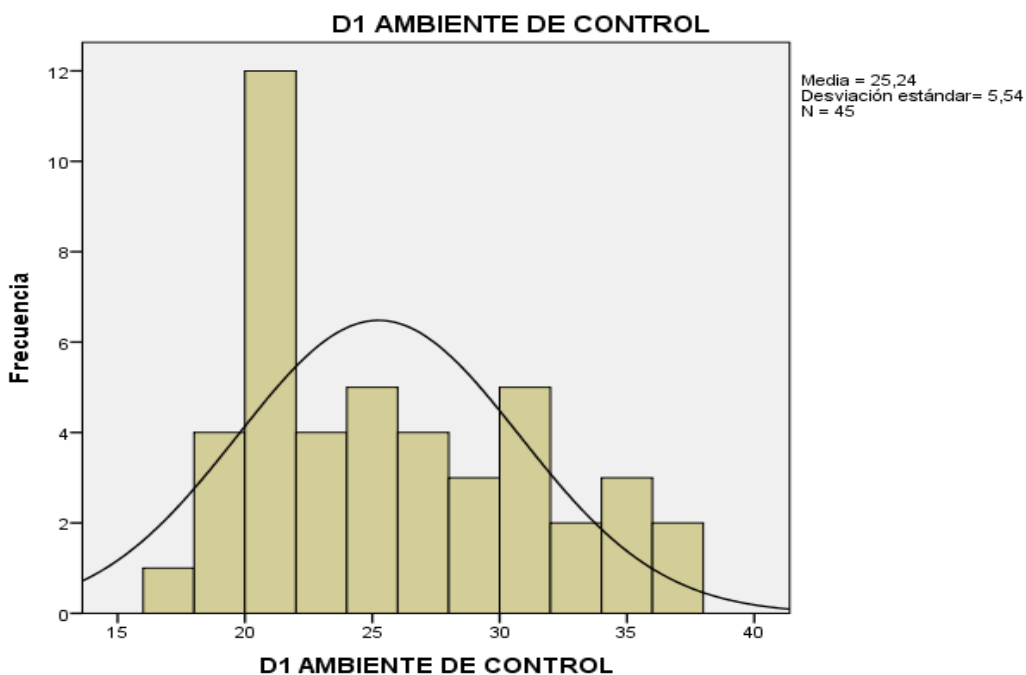
administrativos, manifiestan que existe un regular sistema de control interno, puntuaciones que se encuentran dentro de los parámetros establecidos para ser regular, Respecto a la dimensión ambiente de control la media llega a 25,24 puntos, esto quiere decir que los trabajadores administrativos observan que existe un ambiente de control inadecuado, Respecto a la dimensión actividades de control llega a una media de 30,69 que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para que este en un nivel regular, asimismo para la dimensión Supervisión la media llega a 21,76, lo cual indica que la supervisión en el Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central se encuentra en un nivel regular. Respecto a la variable proceso de contratación la media llega a 105,42 puntos, es decir que los trabajadores administrativos manifiestan que es eficiente los procesos que se llevan para las adquisiciones y contrataciones, puntuaciones que están en el rango de 53 y 134 puntos; respecto a la dimensión Planificación y actuaciones preparatorias la media llega a 22,00 puntos, lo que significa que es adecuado , puntuaciones que están en el rango de 13 a 28 puntos; respecto a la dimensión selección la media llega a 36,64 puntos, es decir, los administrativos de la observan que la supervisión está en un nivel adecuado, puntuaciones que están en el rango de 20 a 46 puntos, respecto a la dimensión ejecución contractual la media llega a 46,78 puntos, lo que significa que el personal administrativo manifiestan que la ejecución contractual en el Gobierno Regional de Madre de Dios está en un Nivel regular, puntuaciones que están en el rango de 20 a 62 puntos.

Gráfico 10: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la variable sistema de control interno.



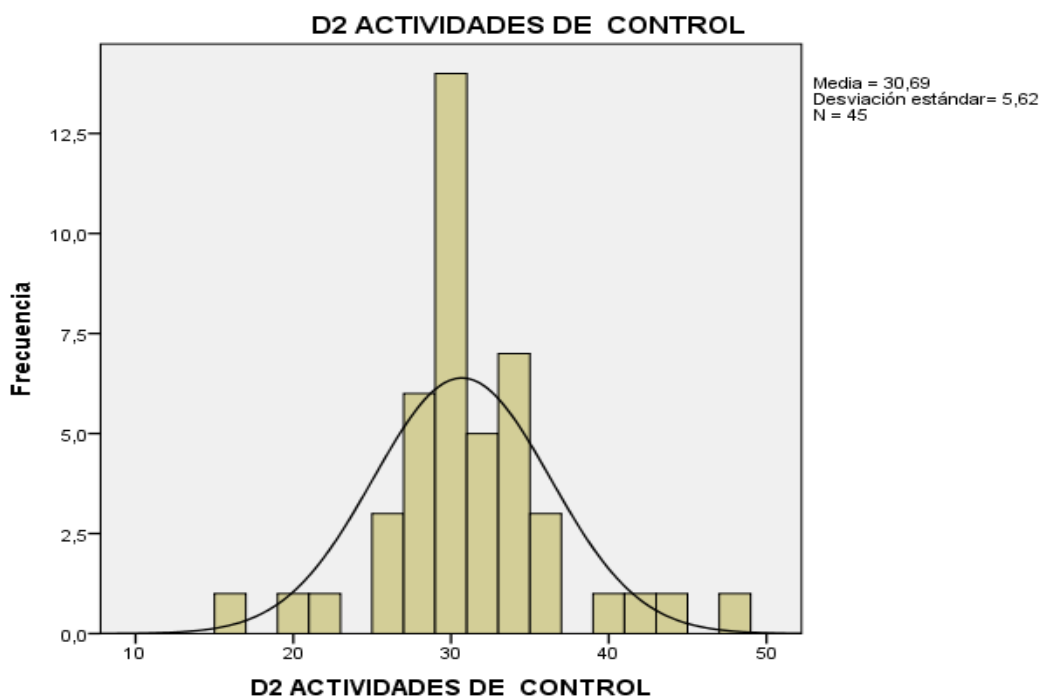
Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 11: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 1 Ambiente de Control.



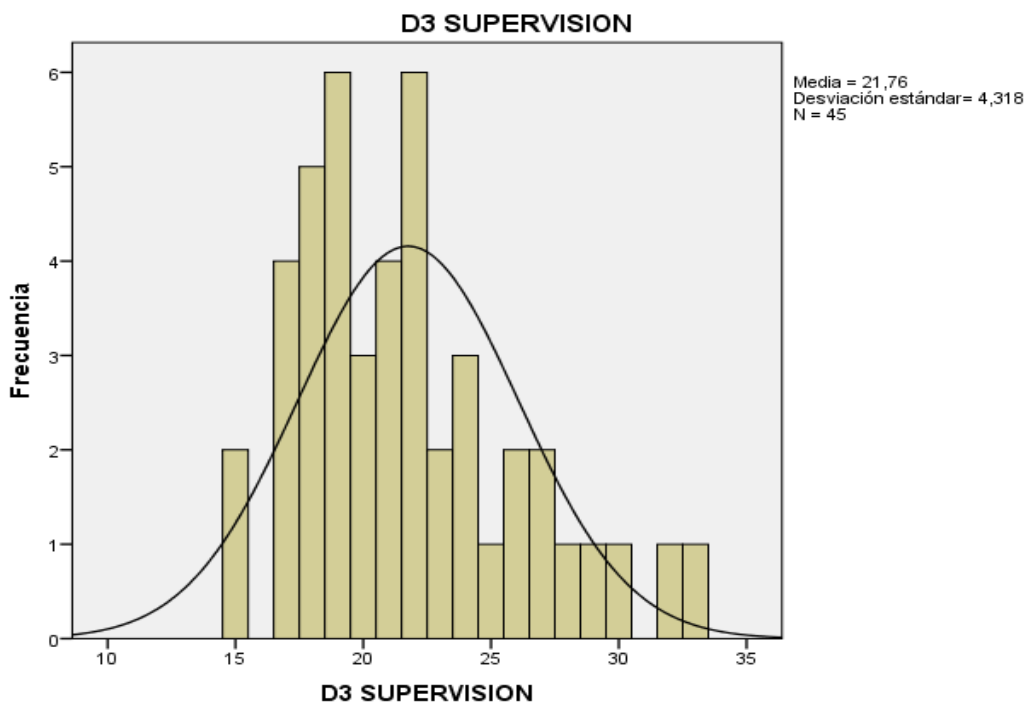
Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 12: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 2 Actividades de Control.



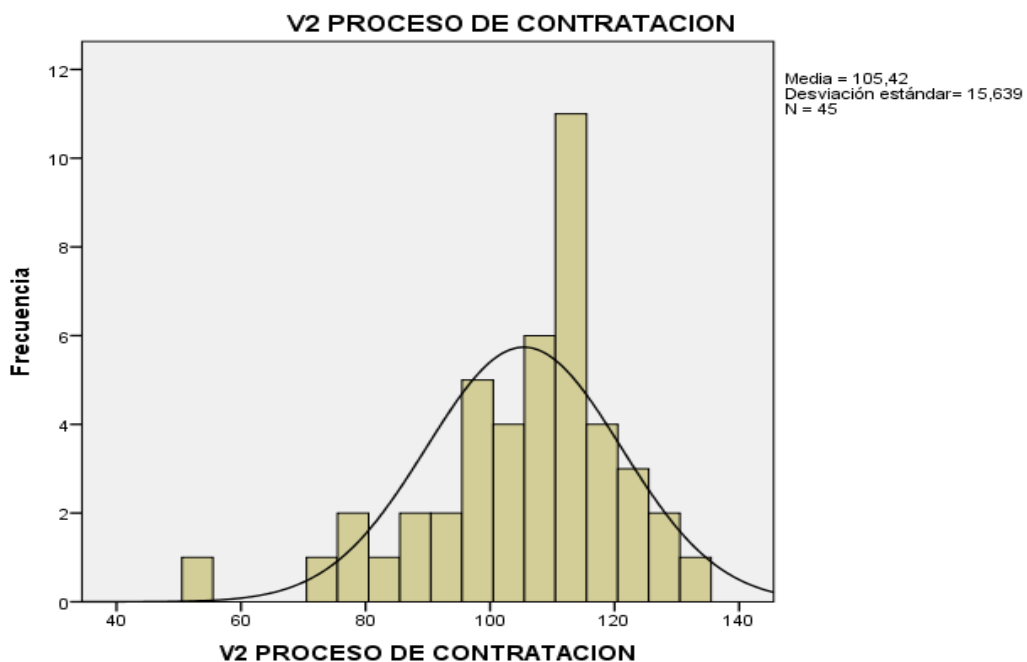
Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 13: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 3 Supervisión.



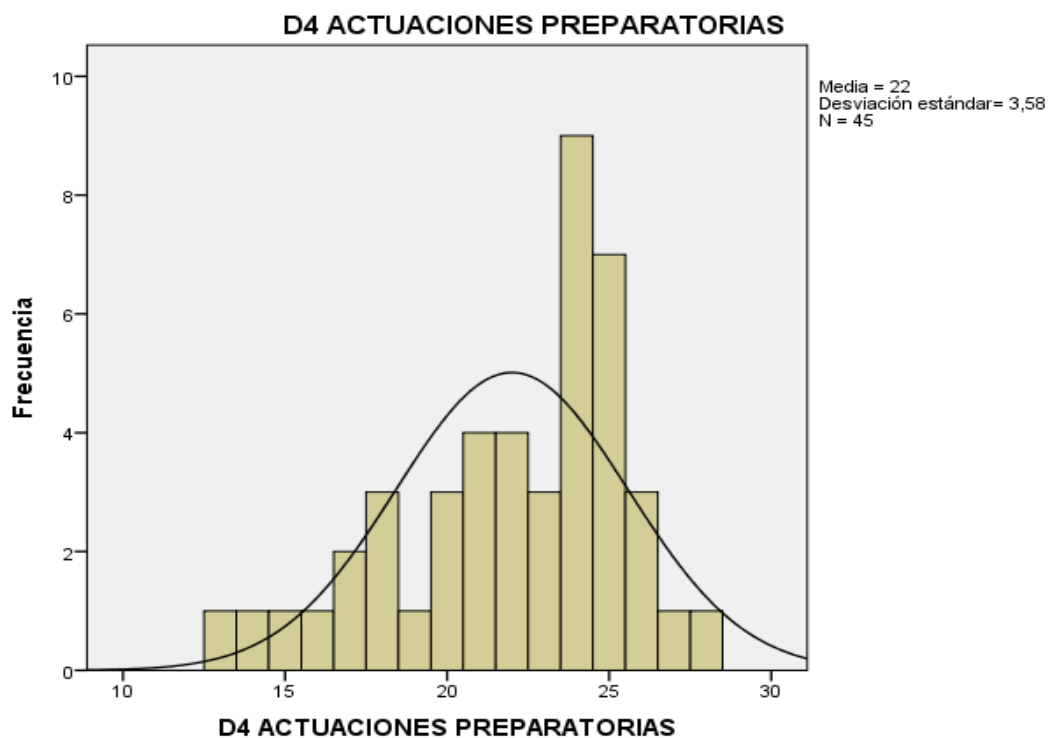
Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 14: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la variable proceso de contratación.



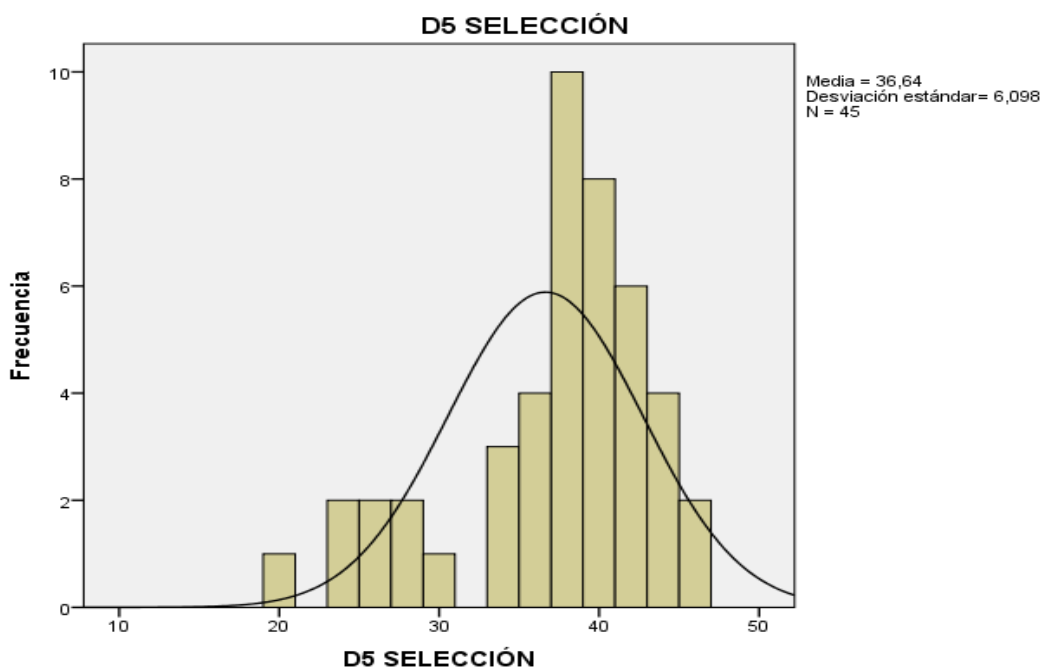
Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 15: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 4 Actuaciones Preparatorias.



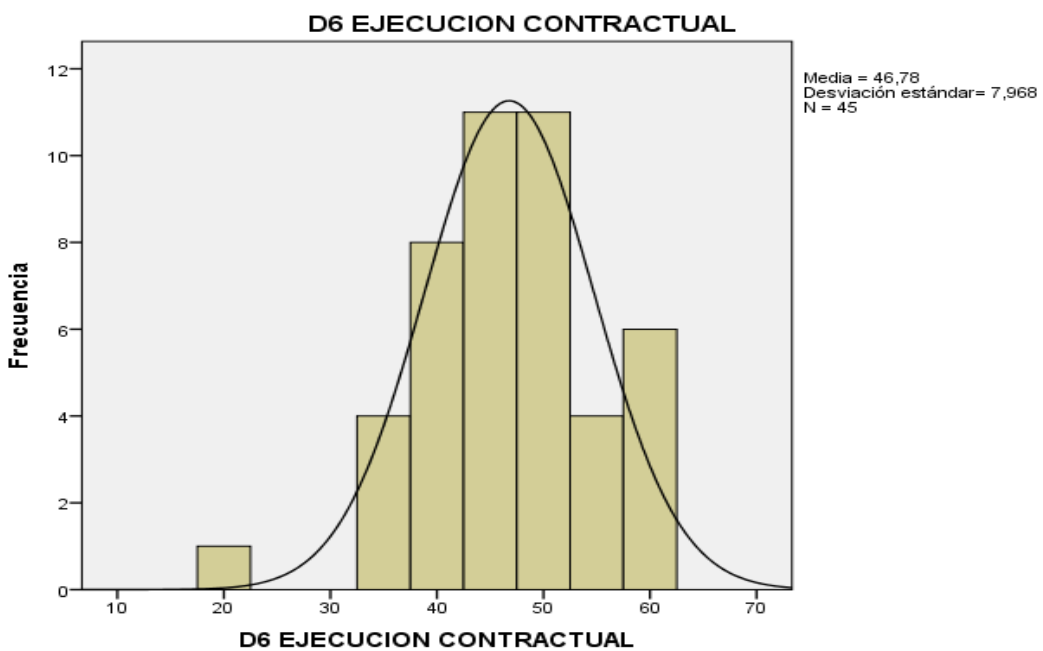
Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 16: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 5 Selección.



Fuente: SPSS Statistics V.24

Gráfico 17: Estadísticos de resumen descriptivos explicativo para la dimensión 6 ejecución Contractual.



Fuente: SPSS Statistics V.24

4.2. Análisis inferencial

4.2.1. Prueba de Normalidad

Tabla 19: Prueba de Shapiro-Wilk, Se considera uno de los test más potentes para el contraste de normalidad, sobre todo para muestras pequeñas ($n < 50$).

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	,374	45	,000	,720	45	,000
PROCESO DE CONTRATACION	,396	45	,000	,724	45	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SPSS Statistics V.24

a) Planteamiento de hipótesis

H_0 : Los datos siguen una distribución normal

H_1 : Los datos siguen una distribución distinta a la normal

b) Nivel de significancia:

Alfa = 0.05 (5%)

c) Estadístico de Prueba:

Shapiro-Wilk, Se considera uno de los test más potentes para el contraste de normalidad, sobre todo para muestras pequeñas ($n < 50$).

d) Estimación del P- valor:

0.000

e) Toma de Decisión

Como el P-valor es inferior al nivel de significancia 0.05 (5%), utilizaremos pruebas estadísticas de distribución distinta a la normal como el análisis no paramétrico **CHI CUADRADA**.

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Pruebas de hipótesis general.

Tabla 20: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis general

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,063 ^a	6	,006
N de casos válidos	45		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,18.
Fuente: SPSS Statistics V.24

Tabla 21: Medidas simétricas para la hipótesis general

Medidas simétricas					
			Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
		Valor			
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,861	,147	2,539	,005 ^c
N de casos válidos		45			

a. No se presupone la hipótesis nula.
Fuente: SPSS Statistics V.24

En la tabla 21 se observa que el valor de correlación de spearman es 0,861, lo cual indica que en un 86,10% el sistema de control interno se correlaciona e influye en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central 2016.

a) Planteamiento de hipótesis

Hi. El Sistema de Control Interno influye significativamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.

Ho. El Sistema de Control Interno **NO** influye significativamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.

b) Nivel de significancia

Alfa = 5% = 0,05

c) Estadístico de prueba

Chi Cuadrado

d) Estimación del p-valor

P-valor = 0,006 = 0,6%

e) Toma de decisiones

Como el P-valor es igual a **0,006**, resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna H_1 : El Sistema de Control Interno influye significativamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.

4.3.2. Pruebas de hipótesis específicas

4.3.1.1. Hipótesis específica 1

Tabla 22: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis específica 1

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,334 ^a	6	,008
N de casos válidos	45		

a. 9 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,09.

Fuente: SPSS Statistics V.24

Tabla 23: Medidas simétricas hipótesis específica 1

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,888	,158	,245	,000^c
N de casos válidos		45			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

Fuente: SPSS Statistics V.24

En la tabla 23 se observa que el valor de correlación de spearman es 0,888 lo cual indica que existe una correlación positiva, y que el sistema de control interno influye en un 88,80% en la Planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central 2016.

a) Planteamiento de hipótesis

Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

Ho. El Sistema de control interno **NO** influye significativamente en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

b) Nivel de significancia

Alfa = 5% = 0,05

c) Estadístico de prueba

Chi Cuadrado

d) Estimación del p-valor

P-valor = 0,008 = 0,08%

e) Toma de decisiones

Como el P-valor es igual a 0,008, resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna **H_i**: El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

4.3.1.2. Hipótesis específica 2

Tabla 24: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis específica 2

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,315 ^a	6	,026
N de casos válidos	45		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,36.
Fuente: SPSS Statistics V.24

Tabla 25 Medidas simétricas para la hipótesis específica 2

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,791	,166	1,997	,002 ^c
N de casos válidos		45			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

Fuente: SPSS Statistics V.24

En la tabla 25 se observa que la correlación de Spearman es 0,791 obteniendo una correlación positiva y en un 79,10% el sistema de control interno influye en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios.

a) Planteamiento de hipótesis.

H_i. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

H₀. El Sistema de control interno **NO** influye significativamente en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

b) Nivel de significancia

Alfa = 5% = 0,05

c) Estadístico de prueba

Chi Cuadrado

d) Estimación del p-valor

P-valor = 0,026 = 2,6%

e) Toma de decisiones

Como el P-valor es igual a 0,026., resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna **H_i**: El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

4.3.1.3. Hipótesis específica 3

Tabla 26: Pruebas de chi-cuadrado para la hipótesis específica 3

Pruebas de chi-cuadrado				
		Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson		45,510 ^a	6	,000
N de casos válidos		45		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,18.
Fuente: SPSS Statistics V.24

Tabla 27: Medidas simétricas para la hipótesis específica 3

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,762	,063	7,722	,000 ^c

N de casos válidos	45		
--------------------	----	--	--

- a. No se presupone la hipótesis nula.
- b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.
- c. Se basa en aproximación normal.

Fuente: SPSS Statistics V.24

En la tabla 25 se observa que la correlación de Spearman es 0,762 obteniendo una correlación positiva y en un 76,20% el sistema de control interno influye en la ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios.

a) Planteamiento de hipótesis

Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

Ho. El Sistema de control interno **NO** influye significativamente en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

b) Nivel de significancia

Alfa = 5% = 0,05

c) Estadístico de prueba

Chi Cuadrado

d) Estimación del p-valor

P-valor = 0,000 = 0,0%

e) Toma de decisiones

Como el P-valor es igual a 0,000, resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna **H_i**: El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

4.4. Discusión

En este numeral se realizara el análisis y discusión de los resultados existente con el resultado de nuestra investigación, contrastando las teorías encontradas y las diferencias con la finalidad de dar un aporte importante a la investigación prosiguiendo con el siguiente:

Como primer hallazgo se ha podido ver que de 31 personas encuestadas equivalente a 68,9%, indicaron que el sistema de control interno en el Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central es regular, mientras que 22,2% manifestaron que es eficiente y en una cantidad mínima de 8,9% indicaron que es ineficiente el sistema de Control Interno.

Asimismo, como segundo resultado podemos ver que S, el 71,7% (32) del personal administrativo del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, manifestaron que los procesos de contrataciones son eficientes; mientras que el 15,6% (7) indicaron los procesos de contratación es regular, el 8,9 % (4) señalaron que es muy efectivo, y en tanto el 4,4% (2) expresaron que el proceso de contratación es ineficiente.

Por otro lado, se ha podido confirmar la hipótesis general, resultado que como el P-valor es igual a 0,006, resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna H_1 : El Sistema de Control Interno influye significativamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.

Cabe resaltar que como hipótesis específica se contrasto y se halló lo siguiente Como el P-valor es igual a 0,008, resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna H_1 : El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

Como segunda hipótesis específica se confirmó que como el P-valor es igual a 0,026., resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna H_1 : El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

Y como último resultado se confirmó que como el P-valor es igual a 0,000, resultando inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna H_1 : El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.

Estos resultados son similares al de (Zea, 2017) donde llegó una adecuada implementación de control interno incide directamente en el logro de la eficiencia, eficacia y economía de los recursos del estado, así mismo ayuda al cumplimiento de normas legales vigentes, reduce riesgos, reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores.

Asimismo, los resultados de (De la Peña, 2017) nos da a conocer que - Existe una relación alta y significativa entre el control interno y las contrataciones directas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, por cuanto el índice de correlación es de 0,865 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación r^2 de 0,748; es decir, que con una probabilidad mayor al 95%, el control interno repercute en las contrataciones directas en un 74,8%.

- Existe un regular control interno en la Municipalidad Provincial de Tahuamanu 2017, según la percepción de los servidores y funcionarios; puesto que, llega a una puntuación de 84,07 de un total de 140 puntos; es decir, el control interno se encuentra en un 60,05 % de los parámetros establecidos para un buen control interno.

- Existe una regular contratación directa en la en la Municipalidad Provincial de Tahuamanu 2017, por cuanto la opinión de los servidores

y funcionarios llega a una puntuación de 58.26 de unos 100 puntos; es decir, las contrataciones directas solamente alcanzan a un 58,26 % de los parámetros establecidos para una muy buena contratación directa.

La dimensión las Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del SCI, tiene mayor Incidencia en las contrataciones Directas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu 2017, debido a que el R de Pearson es 0.869, obteniendo un coeficiente de determinación r^2 (Nagelkerke) de 0,755; lo cual significa que con una significación menor al 5% ($\alpha = 0,000$); las contrataciones directas depende de la dimensión Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del SCI en un 75,5%, en comparación de los demás resultados como es del sistema de control interno que tienen un coeficiente de determinación de 26,5%.

Para finalizar el estudio realizado por (Heredia, 2017) nos da a conocer que existe una relación alta y significativa entre el Control Interno y la Eficacia de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Madre de Dios, por cuanto el índice de correlación es de 0,891 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación r^2 de 0,793, es decir que con una probabilidad mayor al 95%, el Control Interno repercute en la Eficacia de la Ejecución Presupuestal en un 0,793%.

- Existe un bajo Control Interno en el Gobierno Regional de Madre de Dios, según la percepción de los trabajadores administrativos y funcionarios, puesto que llega a una puntuación de 54,94 de un total de 105 puntos, es decir que el Control Interno se sitúa en un 52,32 % de los parámetros establecidos para un muy buen Control Interno.

- Existe una regular eficacia de la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios 2015, por cuanto la opinión de los trabajadores administrativos y funcionarios llega a una puntuación de 56,11 de unos 105 puntos, es decir, la eficacia de la ejecución

presupuestal alcanza a un 53,43 % de los parámetros establecidos para una muy buena eficacia de la ejecución presupuestal para los trabajadores y funcionarios.

- la dimensión estructura del control interno tiene mayor incidencia en la Eficacia de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Madre de Dios - 2015, esto debido a que el coeficiente de correlación para la distribución de la estructura de control interno con la eficacia de la ejecución presupuestal es 0,823 obteniendo un coeficiente de determinación de 0,677 lo cual significa que con una significancia menor al 5%, ($\alpha=0,002$).

Este último no es tan parecido a la investigación, más una de las variables que es el sistema de control interno indica que es muy importante para llegar a lograr todo lo planificado.

Una vez analizado, comparado y discutido se concluye con la discusión del trabajo verificando que existen ya lineamientos para seguir indagando sobre la problemática del inadecuado sistema de control interno de las instituciones públicas.

CONCLUSIONES

- Se concluye que el Sistema de Control Interno influye significativamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016, según a los resultados obtenidos existe problemáticas en la ejecución de las de acciones de control, actividades, planes, políticas, normas, lo cual no permite realizar un control efectivo a los procesos de contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.
- El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016, se ha podido demostrar mediante los resultados que las áreas responsables de las contrataciones siguen una serie de actos y procedimientos contraviniendo muchas veces la normas que rigen las contrataciones del estado, por el hecho de no perjudicar otros fines de mayor incidencia.
- Se concluye que el Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016, se ha podido verificar que no toman importancia a la integridad de los valores éticos esto causa que haya muchas veces corrupción, generando en la etapa de selección la adquisición de bienes y servicios de baja calidad.
- Se concluye que el Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016, es de mucha importancia que antes de la firma de contrato se realiza un control sobre los procedimientos llevado, que ya cuentan con Buena Pro y consentimiento para la firma del contrato, lo que se ha podido demostrar que el sistema de control interno no realiza esa supervisión detallada de todo el procedimiento.

SUGERENCIAS

- Se sugiere a las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, poner mayor énfasis al tema del sistema de control interno y elaborar un plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno, para mejorar la efectividad en los procesos de contratación.
- Se sugiere a las Áreas Usuarias solicitar los requerimientos que estén encaminados a un proceso de selección, con anticipación para prevenir el hecho de estar expuestos a cometer alguna irregularidad, por no perjudicar el correcto cumplimiento de los objetivos.
- Se recomienda a cada servidor público poner empeño en sus funciones, y realizar supervisiones diarias en su labor a los expedientes de contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, verificando que se esté cumpliendo con las fechas planificadas y las normatividades vigentes.
- Se recomienda que las Áreas usuarias emitan un visto bueno a las adquisiciones que realice el área de Abastecimiento, de manera que se acredite que las adquisiciones cumplen con los criterios de calidad y optimización de recursos.
- Se sugiere a las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios, designe a un personal acreditado por el OSCE, en todas las evaluaciones de los procesos de selección con la finalidad de ayudar a adquirir de forma efectiva y evitar la corrupción.
- Se sugiere implementar herramientas e instrumentos actualizados, respecto al control interno en la etapa de ejecución contractual, con la finalidad de maximizar los recursos, ya que muchas veces existen ampliaciones de 5 días para regularizar documentos, lo cual no está permitido por la ley, por lo que, perjudica la ejecución normal del bien adquirido, siendo beneficiados siempre la población.

Bibliográficas

- Alvarez. (2007).
- Álvarez, O. (2007).
- Álvarez, O. (2007).
- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social* (Vol. IV). Buenos Aires: Magisterio del Rio de la Plata.
- Aquipucho, L. L. (2015). *Control Interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la legua Reynoso – callao, periodo: 2010-2012*. Peru.
- Artículo 16 del DL 1341 que modifica la Ley 30225 de la Ley de contrataciones del estado. (2017). Perú.
- Artículo 19 del DL 1341 que modifica la ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado. (2017). Perú.
- Artículo 23 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, L. d. (2017). Perú.
- Artículo 27 del DS -056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, A. p.-2.-E. (2017). Perú.
- Calampa, G. J. (2016). *El control interno y su influencia en la gestión de las unidades de adquisición de las instituciones públicas de salud del Perú: caso hospital Es salud de la red asistencial madre de dios, 2015*. Chimbote-Peru.
- Camacho, O. C. (2012). *Evaluación del sistema de control interno perteneciente al departamento financiero de una dirección de educación media superior*. Mexico.
- Canelos, S. F. (2013). *Ética y transparencia: fundamentos, contexto normativo y aplicación del control interno en la gestión y contratación pública*. Ecuador.
- Castellar, V. J. (2010). *Evaluación del sistema de control interno en el hospital san Jacinto, 2010* . Colombia.
- Chambilla, A. (2012). *Análisis y evaluación del control interno y su influencia en el área de abastecimiento del Gobierno Regional Puno, en los periodos 2010-2011*. Peru.
- Condori, A. A. (2016). *Control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el gobierno regional puno sede central periodos 2014-2015*. Peru.
- Crisologo, L. M. (2013). *Control interno en la gestión de los gobiernos locales del callejón de Huaylas-Ancash*. Peru.

- De la Peña, A. P. (2017). *Control interno y las Contrataciones directas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, período 2017*. Madre de Dios-Peru.
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, L. d.-2.-E. (2017). *Modificación de la Ley de contrataciones* . Perú.
- DIRECTIVA N° 003-2016-OSCE/CD. (2016). *Plan Anual de Contrataciones*. Perú.
- Directiva n° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría n° 149-2016-CG, D. (2016). *Directiva n.º 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría n.º 149-2016-CG* . Peru.
- Espinoza, Q. D. (2013). *El control interno en la gestión administrativa de la subgerencia de tesorería de la municipalidad de chorrillos*. Peru.
- Fonseca, O. (2007).
- Garrido, O. B. (2011). *Sistema de control interno en el área de caja del instituto universitario tecnológico de ejido*. Venezuela.
- Hemeryth, C. F. (2013). *Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo - 2013*. Peru.
- Heredia, P. J. (2017). *El Control Interno y la Eficacia de la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2015*. Madre de Dios-Peru.
- La Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (s.f.). *La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Perú.
- Ley 30225 Ley de contrataciones del estado. (2015). Perú.
- Ley n.º 29743 modifica el artículo 10º de la Ley 28716. (s.f.). *Ley n.º 29743 modifica el artículo 10º de la Ley 28716*. Peru.
- Ley n° 30372 Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016. (2016). *Ley n.º 30372, Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016*. Peru.
- Llallico, G. M. (2013). *Implementación del sistema de control interno basado en el informe coso y su influencia en la efectividad de la administración de personal del gobierno regional de Junín*. Peru.

- Patricio, S. N. (2010). *Control interno y su evaluación en el área de adquisiciones y contrataciones de una entidad del sector público que se dedica a la educación*. Guatemala.
- Pérez, G. F. (2007).
- Pérez, L. (2007).
- R. Hernández Sampieri, C. Fernández- Collado y P. Baptista Lucio. (2010). *Metodología de la investigación* (Vol. 5ª Edición). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. .
- R. Hernández Sampieri, C. Fernández-Collado y P. Baptista Lucio. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill.
- Resolución de Contraloría nº 320-2016-CG que aprueba las Normas de Control Interno. (2006). *Resolución de Contraloría nº 320-2016-CG que aprueba las Normas de Control Interno*. Peru.
- Rojas, D. W. (2007). *Diseño de un sistema de control interno en una empresa comercial de repuestos electrónicos*. Guatemala.
- Villarroel, Y. V. (2013). *Proceso de auditoría de la información y comunicación dentro del control interno según el marco COSO II – ERM*. Peru.
- Zarpan, A. D. (2013). *Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca -2012*. Peru.
- Zarpan, V. C. (2012). *Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca - 2012*. Peru.
- Zea, Y. E. (2017). *El control interno y su incidencia en el proceso de adjudicaciones de menor cuantía en la una-puno, periodo 2014-2015*. Peru.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia de la Investigación.

Anexo 2: Instrumentos.

Anexo 3: Solicitud de autorización para realización de estudio.

Anexo 4: Solicitud de validación de instrumento.

Anexo 5: Ficha de Validación.

Anexo 6: Consentimiento informado.

Anexo 7: Base de datos de resultados de la investigación.

Anexo 1: Matriz de Consistencia de la Investigación.

TITULO: SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS 2016.

PROBLEMA GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	METODO Y TECNICAS	POBLACIÓN Y MUESTRA																											
¿Cuál es el nivel de influencia del Sistema de Control Interno en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?	Hi. El Sistema de Control Interno influye significativamente en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.	Determinar el nivel de influencia del Sistema de Control Interno en los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016.	Variable independiente Vi = V1 X: Sistema de Control Interno	D1.-Ambiente de Control. D2.-Actividades de control D3.- Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actitud ✓ Conciencia ✓ Acciones ✓ Información ✓ Comunicación ✓ Cumplimiento de la legislación ✓ Actividades de prevención ✓ Monitoreo ✓ Seguimiento 	Tipo de Investigación: No experimental. Diseño de investigación: explicativo - correlacional de corte transversal.	Método: – Científico Técnicas: – Encuesta, y observación. Instrumento: – Cuestionario Métodos estadísticos: – CHI CUADRADA	✓ Población <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>POBLACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GERENCIA GENERAL REGIONAL</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>OFICINA DE TESORERIA</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>OFICINA DE CONTABILIDAD</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>95</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	1	GERENCIA GENERAL REGIONAL	12	2	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	9	3	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	12	4	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN	16	5	OFICINA DE TESORERIA	18	6	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	22	7	OFICINA DE CONTABILIDAD	18	TOTAL		95
Nº	DIRECCIÓN	POBLACIÓN																																	
1	GERENCIA GENERAL REGIONAL	12																																	
2	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	9																																	
3	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	12																																	
4	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN	16																																	
5	OFICINA DE TESORERIA	18																																	
6	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	22																																	
7	OFICINA DE CONTABILIDAD	18																																	
TOTAL		95																																	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		D4.- Planificación y actuaciones preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinación de necesidades ✓ Presupuesto Institucional ✓ Plan Anual de Contrataciones ✓ Designación del Comité Especial ✓ Elaboración de las Bases 	Variable dependiente Vd = V2 Y: Proceso de contratación		✓ Muestra La muestra lo conforman 45 personas escogidas al azar, principalmente funcionarios, quienes son parte del proceso de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios.																											
1. ¿Cuál es el nivel de influencia del sistema de control interno en la planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?	1. Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.	1. Establecer el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de Planificación y actuaciones preparatorias de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016.		D5.- Selección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria ✓ Presentación de propuestas ✓ Evaluación y Calificación ✓ Otorgamiento de la Buena Pro. 																														
2. ¿Cuál es el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?	2. Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.	2. Determinar el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de selección de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016.		D6.- Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suscripción ✓ Garantías ✓ Adelantos ✓ Ampliación y Prórroga ✓ Penalidades ✓ Recepción ✓ Conformidad 																														
3. ¿Cuál es el nivel de influencia del sistema de control interno en la ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios – 2016?	3. Hi. El Sistema de control interno influye significativamente en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016.	3. Establecer el nivel de influencia del sistema de control interno en la etapa de ejecución contractual de los procesos de contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios - 2016.																																	

Fuente: Cuadro de Asignación de Personal Provisional 2017 (CAP-P 2017) GOREMAD.

Anexo 2: Instrumentos.**CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Actual cargo	<input type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> T. administrativo <input type="checkbox"/> Auxiliar <input type="checkbox"/> Especialista		
Condición laboral	<input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Contratado CAS <input type="checkbox"/> Plaza Orgánica		
Tiene personal a su cargo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Tiempo de servicios	
Edad (años)		Género	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Nivel educativo	<input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Sup. Técnico <input type="checkbox"/> Sup. Universitario <input type="checkbox"/> Postgrado		

INSTRUCCIONES:

Estimado colega, a continuación, usted encontrará un conjunto de afirmaciones sobre el **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**, a las que deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible, para lo cual coloque un aspa (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los enunciados propuestos tomando en cuenta los ítems que se indica.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	------------	---------	--------------	---------

El cuestionario es individual y sus respuestas se mantendrán en reserva por el carácter anónimo de la misma. No existe respuesta correcta o incorrecta, tómesese el tiempo necesario:

N°	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
	D1: AMBIENTE DE CONTROL					
01	Cuenta su área con el personal idóneo y suficiente.					
02	Cumple en realizar la labor de implementar un Sistema de control interno óptimo.					
03	Existe un código de conducta aplicable dentro de la Oficina a su cargo.					
04	Está actualizado en temas que sirven para el mejor desempeño de su función.					
05	A su criterio, la entidad cumple con el compromiso de realizar					

	charlas de capacitación, para dar a conocer a todo el personal, la importancia del Sistema de control interno en la entidad.					
06	Cumple usted con revisar si la estructura de Control Interno del Área a su cargo funciona correctamente					
07	El reclutamiento del personal se basa en una evaluación de la formación y experiencia.					
08	El Manual de Organización y Funciones refleja todas las actividades que se realizan en el Gobierno Regional de Madre de Dios.					
09	Conoce los documentos normativos del Gobierno Regional de Madre de Dios (MOF, ROF, CAP), que regulan sus actividades.					
N°	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
	D2: ACTIVIDADES DE CONTROL					
10	Considera usted que los sistemas de información cumplen en difundir oportunamente las actividades, procesos realizados, facilitando la transparencia y la adopción de decisiones.					
11	Los canales de información, contribuyen a controlar el cumplimiento de los planes estratégicos y operativos.					
12	Según su criterio, se cumple en comunicar de manera efectiva la información, a través de los					

	procesos y niveles jerárquicos de la entidad.					
13	La entidad ha diseñado las actividades de control, enfocándose en los riesgos que podrían causar mayor perjuicio a la entidad.					
14	La autoridad competente ha cumplido en comunicar al Área a su cargo las instrucciones para la ejecución de procesos, actividades o tareas por escrito u otro medio susceptible de ser verificado.					
15	Considera usted que los beneficios obtenidos en los servicios de control, son mayores a los recursos invertidos.					
16	El Área a su cargo cuenta con un sistema especializado para el logro de objetivos.					
17	Considera que se cumple en adoptar medidas para optimizar las rendiciones de cuentas, realizadas por el uso de recursos y bienes del estado.					
18	Existe efectividad en los controles implantados para el ingreso de datos, proceso de transformación y salida de información.					
19	Las políticas y procedimientos establecidos para asegurar una correcta actividad de control se consideran suficientes para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.					
N°	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
	D3: SUPERVISION					

20	En el desarrollo de tus labores, se cumple con realizar acciones de supervisión para conocer oportunamente si estas se efectúan de acuerdo con lo establecido, quedando evidencia de ello.					
21	Considera que las acciones preventivas, adoptadas por la entidad, cumplen y son suficientes para poder contrarrestar o mitigar posibles errores o desviaciones.					
22	Las acciones de seguimiento, realizadas a las operaciones y procesos de la entidad, cumplen en otorgar seguridad razonable del cumplimiento de las políticas y el logro de los objetivos.					
23	Considera usted que se cumple en implementar las recomendaciones emitidos en los informes de servicios de control. Para así evitar futuros riesgos					
24	Los reportes de deficiencias, halladas en los servicios de control, son comunicados oportunamente al titular de la entidad, para poder tomar medidas adecuadas de solución.					
25	Se cumple en evaluar las causas de los riesgos encontrados, y se adoptan medidas correctivas que corrijan o mitiguen las desviaciones.					
26	¿Se ha implementado un sistema de auto evaluación para el personal a su cargo?					

Muchas gracias!

CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actual cargo	() Directivo () T. administrativo () Auxiliar () Especialista		
Condición laboral	() Nombrado () Contratado () Contratado CAS () Plaza Orgánica		
Tiene personal a su cargo	() Sí () No	Tiempo de servicios	
Edad (años)		Género	() Hombre () Mujer
Nivel educativo	() Secundaria () Sup. Técnico () Sup. Universitario () Postgrado		

INSTRUCCIONES: Estimado colega, a continuación, usted encontrará un conjunto de afirmaciones sobre el **PROCESO DE CONTRATACIÓN**, a las que deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible, para lo cual coloque un aspa (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los enunciados propuestos tomando en cuenta la escala que se indica.

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
-------	------------	---------	--------------	---------

El cuestionario es individual y sus respuestas se mantendrán en reserva por el carácter anónimo de la misma. No existe respuesta correcta o incorrecta, tómesese el tiempo necesario:

N°	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
	D1: ACTUACIONES PREPARATORIAS					
1	El área usuaria cumple con realizar el requerimiento de adquisición de bienes, detallando las especificaciones técnicas, además de la finalidad pública orientada al logro de los objetivos y metas por la cual se adquiere.					
2	Se cumple con otorgar la certificación presupuestaria para la adquisición de un bien o servicio, siempre y cuando, se ha verificado que este se encuentre incluido en una meta presupuestaria.					
3	Usted considera que la Entidad cumple con tener un Plan Anual de Contrataciones del Estado de acuerdo a la Ley de contrataciones del estado, califique esta afirmación...					

4	¿Usted considera que la Dirección de Abastecimiento cumple con coordinar con las unidades orgánicas para que los requerimientos de bienes y servicios se consideren en el Plan Anual de Contrataciones, los mismos que deben encontrarse adecuadamente sustentados para su posterior ejecución presupuestal?					
5	Usted considera que el Comité cumple con las funciones que la ley establece para llevar a cabo el proceso					
6	Usted considera que las Bases Integradas cumplen con incorporar las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del Pronunciamento del OSCE.					
N°	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
D2: SELECCIÓN						
7	Usted considera que las contrataciones de bienes, servicios y obras se estén cumpliendo con publicar mediante el SEACE					
8	¿Usted considera que se cumple con el aviso de convocatoria conteniendo la información mínima exigida en la normativa? Como: 1. La identificación, domicilio y RUC de la Entidad que convoca; 2. La identificación del procedimiento de selección; 3. La descripción básica del objeto del procedimiento; 4. El valor referencial en los casos previstos en el artículo 18 de la Ley; 5. El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la convocatoria; 6. El calendario del procedimiento de selección; 7. El plazo para el cumplimiento de las prestaciones; y,					

	8. La indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el procedimiento de selección, información que es incluida por el SEACE.					
9	Existen consultas absueltas a los postores y estas se encuentran debidamente fundamentadas y sustentadas?					
10	En alguna ocasión se han observado las bases y estas fueron reformuladas?					
11	Para que un proveedor pueda participar y presentar su propuesta, este debe estar previamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedor. califique esta afirmación...					
12	Culminada la evaluación de propuestas, el comité de selección debe determinar si el postor que tiene el primer lugar, cumple con los requisitos de calificación previsto en las bases.					
13	Usted califique en qué grado se cumple con sancionar al funcionario, servidor o miembro del Comité Especial que contravino la normativa de contrataciones.					
14	Usted considera que se cumpla con llevar a cabo la presentación de las propuestas y la adjudicación en acto público.					
15	Usted considera que se cumple con la normativa con respecto a la apertura de los sobres económicos, cuando se determine un empate entre 2 o más ofertas, se va a considerar ganador al postor que tenga el mejor puntaje Técnico, o mediante un sorteo.					
16	Cree usted que se cumple con no dar la preferencia o inclinación hacia algún postor, en el momento de las adjudicaciones, califique esta afirmación...					
N°	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
	D3: EJECUCIÓN CONTRACTUAL					

17	<p>Previo al perfeccionamiento de contrato, el postor ganador debe presentar los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. 2. Garantías, salvo casos de excepción. 3. Contrato de consorcio, de ser el caso. 4. Código de cuenta interbancaria (CCI). 5. Documento que acredite que cuenta con facultades <p>Califique en qué grado se cumple esta afirmación...</p>					
18	<p>Usted considera que los contratos del proceso de contratación incluyen las siguientes cláusulas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Garantías 2.- Solución de controversias 3.- Resolución de contrato por incumplimiento <p>Califique en qué grado se cumple esta afirmación...</p>					
19	<p>¿La entidad cuenta con un Registro Público de los procesos de selección que convoca, de los contratos suscritos y su información básica? Califique en qué grado se cumple esta afirmación...</p>					
20	<p>¿La entidad supervisa el proceso de ejecución del contrato directamente o a través de terceros? Califique en qué grado se cumple esta afirmación...</p>					
21	<p>¿Se exige una garantía (Carta Fianza) a favor de la entidad a la firma del contrato para garantizar la entrega del bien, servicio y/o obra? Califique en qué grado se cumple esta afirmación...</p>					
22	<p>Usted considera que se cumple con comprobar la cantidad, peso número de serie, funcionamiento y otros que fueron necesarios, con la Orden de</p>					

	Compra al momento del ingreso de los bienes al almacén					
23	Usted considera que en caso contrario a la pregunta anterior se deje constancia documentada de dichas diferencias. Califique en qué grado se cumple esta afirmación...					
24	Las adquisiciones de bienes y servicios se efectúan con criterio de economía existiendo una administración recta y prudente de los recursos a través de un adecuado: <ul style="list-style-type: none"> - Orden en el gasto presupuestal - Ahorro de trabajo, dinero - Buena distribución de tiempo - Nota o póliza de ingreso al almacén Califique si se cumple esta afirmación....					
25	¿Usted considera que se cumple con realizar inventarios físicos de las existencias periódicamente?					
26	¿Usted considera que se cumple con la realización de los inventarios para los bienes?					
27	¿Usted considera que el Área de Abastecimiento se encuentra dotado de personal idóneo y suficiente?					
28	¿Usted considera que se cumple con un sistema de auto evaluación de parte del personal a su cargo?					
29	¿Usted considera que se cumple con la Ley de Contrataciones del Estado y/o normatividad aplicable?					
Muchas gracias!						

Anexo 3: Solicitud de autorización para realización de estudio.

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Puerto Maldonado, 27 de noviembre de 2017

CARTA N° 001-2017-RCHV

Señor:
Dr. Luis Otsuka Salazar
Gobernador Regional
Madre de Dios
Jr. Cusco Nro. 350
Tambopata/Tambopata/Madre de Dios
Presente. -



ASUNTO: SOLICITO FACILIDADES PARA APLICAR ENCUESTA

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitarle las facilidades necesarias para poder aplicar una encuesta al personal que labora en la Institución que usted dirige, puesto que mi persona está realizando un trabajo de investigación titulado “SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS 2016”, es por esta razón solicito otorgarme las facilidades del caso.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Br. Ruth Choquemamani Vera
DNI: 47306568

Anexo 4: Solicitud de validación de instrumento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Puerto Maldonado, 20 de Septiembre del 2017

CARTA N° 004-2017-RCHV-MNCHO

SEÑOR (A):
Mg. C.P.C. GYNO ALBERTO CRUZ VELASQUEZ

Presente.-

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS-2016

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de definición conceptual y operacional de variables de investigación.
- Instrumentos y ficha técnica
- Cronograma del plan de intervención.

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente,

.....
Bach. Milagros Nataly Choque Osorio
DNI N° 70751109

.....
Bach Ruth Choquemamani Vera
DNI N° 47306568



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Puerto Maldonado, 20 de septiembre del 2017

CARTA N° 003-2017-RCHV-MNCHO

SEÑOR (A):
Mgt. Lic. Luz Karen Bocangel Aguilar

Presente.-

ASUNTO. SOLICITO OPINIÓN PARA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS-2016

Por tal razón, recurrimos de su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente.

- Matriz de consistencia de la investigación.
- Matriz de definición conceptual y operacional de variables de investigación.
- Instrumentos y ficha técnica
- Cronograma del plan de intervención.

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente,

Bach. Ruth Choquemamani Vera
DNI N° 47306568

Bach Milagros Nataly Choque Osorio
DNI N° 70751109

[Handwritten signature]
73986993
21/09/17 09:30 am

Anexo 5: Ficha de Validación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN



I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS 2016"

Nombre del instrumento: Cuestionario para Funcionarios Públicos

Investigadores: Milagros Nataly Choque Osorio

Ruth Choquemamani Vera

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					98
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					97
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					95
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					98
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					95
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					99
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					89
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					95
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					97
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					99

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 Sello y Firma
 Mg. C.P.C.: Gino Alberto Cruz Velasquez
 DNI: 74619631



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**I. DATOS GENERALES:**

Título del trabajo de investigación:
"SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS 2016"

Nombre del instrumento: Cuestionario para Funcionarios Públicos

Investigadores: Milagros Nataly Choque Osorio
Ruth Choquemamani Vera

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: Gino Alberto Cruz Velasquez

Lugar y fecha: 20 de Setiembre del 2017

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:**1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)**

Ninguna observación, tiene la forma adecuada en la ortografía, coherencia lingüística y redacción.

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítemes y dimensiones)

Ninguna observación

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítemes)

Ninguna observación

IV. APORTE Y/O SUGERENCIAS:**LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:**

Procede su aplicación

Debe corregirse

Sello y Firma

Mg.C.P.C.: Gino Alberto Cruz VelasquezDNI: 74619631



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS 2016"

Nombre del instrumento: Cuestionario para Funcionarios Públicos

Investigadores: Milagros Nataly Choque Osorio


Ruth Choquemamani Vera

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.			X		
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			X		
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X		
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.				X	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.			X		
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.				X	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X		
	10. METODOLOGÍA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.			X		

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación Debe corregirse

Seño y Firma


 Lic. Adm. Luz Karen Becerra Aguilar

DNI: 73986993



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN****I. DATOS GENERALES:**

Título del trabajo de investigación:
"SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS 2016"

Nombre del instrumento: Cuestionario para Funcionarios Públicos
Investigadores: Ruth Choquemamani Vera
Milagros Nataly Choque Osorio

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: Luz Karen Bocangel Aguilar
Lugar y fecha:

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:**1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)**

No se encuentra observaciones, debido a que el trabajo cuenta con buena ortografía y buena coherencia en la redacción.

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítemes y dimensiones)

Los instrumentos aplicados en la investigación tiene coherencia y relación con las dimensiones y variables aplicadas.

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítemes)

Los ítemes son adecuados en cuanto a la profundidad y cantidad.

IV. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....
.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación
Debe corregirse


Sello y Firma
Lic. Adm. Luz Karen Bocangel Aguilar
DNI: 73986993

Anexo 6: Consentimiento informado.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE PERSONAL
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 29 de noviembre del 2017

CARTA N° 063 - 2017-GOREMAD/ORA-OP

SRTA:
RUTH CHOQUEMAMANI VERA.

Ciudad.-

ASUNTO : Autoriza realizar trabajo de investigación.

REF. : CARTA N°001-2017-RCHV

Previo cordial saludo me dirijo a usted, manifestándole que en atención al documento de la referencia se autoriza llevar a cabo la encuesta de trabajo de investigación titulado "Sistema de Control Interno y su Influencia en los Procesos de Contratación del Gobierno Regional de Madre de Dios 2016", en las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas de la Sede central del Gobierno Regional de Madre de Dios, para el día jueves 30 de noviembre del presente año en el lapso de 9:00 a 11:00 am.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y testimoniarle mi especial consideración.

Atentamente,

[Handwritten signature]
47306568
10:38 am



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Prof. Aníbal Bayáñez Hancoco
DIRECTOR DE PERSONAL

Cc.
Archivo
ABH/dha

Anexo 7: Base de datos de resultados de la investigación.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO																									
n	AMBIENTE DE CONTROL									ACTIVIDADES DE CONTROL										SUPERVISION					
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25
1	3	3	4	3	2	4	3	2	3	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5
2	5	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4
3	4	5	3	4	1	3	5	5	5	4	2	4	3	4	5	5	4	4	1	5	4	5	5	4	5
4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	4	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2
5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4
6	5	4	2	4	2	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3
7	3	3	5	5	3	5	3	5	5	3	3	3	3	3	3	1	5	3	3	3	5	5	3	5	1
8	3	3	4	3	3	3	4	4	2	4	3	3	3	4	2	4	4	3	3	3	4	3	4	1	3
9	3	2	3	2	1	1	1	3	3	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2
10	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2
11	3	2	2	4	2	3	2	4	4	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3
12	4	3	4	3	1	2	1	2	4	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	4	1
13	3	3	3	4	2	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4
14	4	4	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3
15	5	3	3	4	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
16	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
17	2	2	2	4	3	3	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
18	4	4	4	4	3	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	4	2	4	3	4	4	5	5	4	4
19	4	5	3	3	1	2	4	4	4	4	3	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	2	2
20	3	2	1	2	2	2	1	1	3	2	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3
21	4	4	3	3	3	4	2	2	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	2	3	1	3	2

22	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3
23	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	2	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3
24	3	3	1	3	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	1
25	3	2	2	2	1	2	3	2	3	2	5	3	3	4	2	3	4	3	2	4	2	3	4	4	4	1
26	5	3	1	2	2	3	3	2	3	1	4	3	3	5	2	2	3	3	2	4	2	3	4	3	4	1
27	4	2	2	2	1	2	3	2	3	2	5	2	3	2	2	3	4	2	2	4	2	3	4	2	4	1
28	2	2	1	2	1	2	3	2	3	2	4	3	3	4	2	3	4	3	2	4	2	3	4	1	4	1
29	3	2	2	2	1	2	3	2	3	2	5	3	3	4	4	3	4	4	2	4	2	3	4	4	4	1
30	3	1	2	2	1	2	4	2	3	2	5	4	3	2	2	3	4	3	2	4	2	3	1	4	3	1
31	3	2	3	2	1	2	3	3	2	2	5	3	3	4	1	3	5	3	2	4	2	3	4	2	4	1
32	3	4	2	3	1	2	3	2	3	2	4	3	3	2	2	2	4	3	2	4	4	3	4	4	4	1
33	3	2	2	2	2	2	4	2	2	2	5	5	2	4	2	3	3	3	2	3	2	3	4	5	4	2
34	4	2	1	2	1	3	3	2	3	2	5	3	3	2	2	3	4	3	2	4	2	3	4	4	4	1
35	3	3	2	2	1	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3	3	4	2	4	4	2	1	3	3	4	1
36	5	2	2	2	1	2	3	2	2	2	5	3	3	2	2	2	2	3	2	4	1	3	4	4	4	1
37	2	5	1	4	2	3	2	2	3	2	5	3	5	4	2	3	4	3	2	2	2	2	4	4	2	3
38	3	2	2	2	1	4	3	2	2	3	4	4	3	3	3	2	4	4	1	4	1	3	2	3	4	1
39	2	5	3	2	1	2	2	2	3	2	5	3	3	4	2	2	3	3	2	4	2	3	4	4	4	1
40	3	2	2	2	1	2	4	2	3	2	4	3	5	2	2	3	4	3	2	1	3	4	3	3	4	1
41	4	2	4	2	1	2	3	2	4	2	5	2	3	4	2	3	3	2	2	3	2	3	4	2	4	1
42	3	2	2	2	1	2	3	2	3	2	5	3	2	3	2	3	4	3	2	4	2	3	4	4	4	1
43	2	2	3	2	1	2	3	2	2	2	4	4	3	4	2	3	4	2	1	3	2	3	3	4	3	2
44	3	2	2	4	1	2	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	3	3	2	4	2	3	4	4	4	1
45	4	2	3	3	1	2	3	5	3	2	3	3	4	4	2	3	4	3	2	3	2	3	4	2	4	1

PROCESO DE CONTRATACION																													
ACTUACIONES PREPARATORIAS							SELECCIÓN										EJECUCION CONTRACTUAL												
n	p26	p27	p28	p29	p30	p31	p32	p33	p34	p35	p36	p37	p38	p39	p40	p41	p42	p43	p44	p45	p46	p47	p48	p49	p50	p51	p52	p53	p54
1	3	5	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	1	4	5	1	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5	5	5	5
2	3	4	3	3	4	3	5	5	5	1	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	3	5	5	5
3	4	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5
4	3	2	3	3	4	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	2	3
5	5	5	5	4	4	4	5	4	3	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5
6	3	4	4	2	2	3	3	2	2	3	3	3	1	2	2	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	2	3	2
7	3	5	3	4	5	4	4	4	5	3	5	5	1	5	5	1	5	3	5	4	5	3	5	3	3	5	3	1	5
8	2	2	3	3	1	3	3	2	3	3	3	4	1	3	4	2	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	2	3	4
9	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	1	3	3	3	4	4	3	2	2	2	1	3	3	3	3	3	4
10	2	2	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	4	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2
11	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
12	2	3	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	1	5	5	5	5	5	3	4	1	5
13	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
14	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	2	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4
15	3	2	3	3	4	3	3	4	2	3	3	2	1	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	2	4
16	2	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3
17	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4	4	3	4	2	4	3	4	3
18	5	4	5	4	5	3	5	4	5	4	2	4	2	4	4	2	4	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4
19	4	5	5	5	4	5	5	5	4	3	5	5	3	5	2	3	5	5	5	3	5	5	5	4	4	4	4	5	5
20	2	2	3	4	4	2	5	5	5	5	5	2	2	3	4	2	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	3	5
21	1	3	5	4	4	5	5	5	3	3	5	4	1	5	5	3	4	4	2	2	2	3	3	3	3	4	3	2	3
22	3	5	4	5	4	1	4	5	5	4	3	2	5	3	3	3	3	3	4	5	5	4	4	4	3	3	4	4	4

23	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	2	4	2	4	4	3	4	4	3	4	4	2	3	4
24	4	4	4	4	3	2	4	4	3	3	4	4	2	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3
25	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	2	4	4	2	5	5	5	5	5	4	2	3	5	4	3	2	4
26	4	2	3	4	2	3	5	4	2	3	3	3	2	3	5	4	5	4	5	4	5	4	3	3	4	3	3	2	4
27	3	4	5	4	4	4	5	3	4	5	4	5	3	4	5	3	5	5	4	4	5	3	3	3	3	4	2	3	4
28	3	3	4	4	3	2	5	2	4	5	2	4	2	4	4	4	5	3	4	2	5	4	2	3	5	2	3	2	4
29	4	4	5	4	4	3	5	5	3	5	4	5	2	4	3	4	5	2	5	4	5	4	2	3	4	5	3	2	4
30	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	1	2	4	4	5	5	2	5	5	4	3	3	5	2	2	3	3
31	4	4	4	3	4	4	5	5	4	5	4	5	2	4	2	5	3	5	5	5	5	3	2	3	4	4	2	2	4
32	4	4	5	4	4	4	5	5	3	2	5	5	2	4	4	4	5	3	2	4	4	4	2	3	5	4	2	2	2
33	4	3	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	2	4	3	4	2	5	2	5	5	4	3	3	4	4	3	3	4
34	4	4	5	4	3	4	5	5	3	5	3	4	1	2	4	5	3	5	3	5	4	2	2	3	5	2	3	2	2
35	3	4	4	4	4	2	3	4	4	5	5	5	2	4	3	4	5	5	5	5	5	4	2	3	5	4	4	2	4
36	4	3	5	3	4	4	5	5	3	3	3	5	3	3	4	3	4	2	4	4	5	3	2	4	4	4	3	3	2
37	4	4	5	4	4	3	5	3	4	5	5	5	2	2	4	3	5	5	3	5	5	4	2	3	5	4	2	2	3
38	4	3	4	2	4	4	5	5	2	5	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	5	4	2	4	5	3	3	2	4
39	5	4	2	4	3	4	4	5	4	4	2	5	3	3	3	4	1	4	5	2	2	4	2	3	5	4	3	3	2
40	4	3	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	2	4	4	4	3	5	5	5	5	3	3	3	2	4	2	2	3
41	4	4	5	4	4	3	5	5	4	5	3	3	2	4	4	3	5	5	5	5	3	4	2	4	5	4	3	2	4
42	3	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	3	2	4	4	3	2	5	3	5	3	3	3	5	2	3	3	4
43	4	4	4	5	4	4	5	5	3	5	5	4	2	3	2	3	5	5	3	5	2	4	2	3	5	4	2	2	3
44	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	3	5	2	4	4	4	2	2	5	5	5	3	3	3	2	2	3	3	3
45	4	4	5	4	4	4	5	5	3	5	3	2	2	4	2	3	5	5	5	3	5	3	2	3	5	4	3	2	4